

105
2e.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

CAMPUS IZTACALA

**LA CONSTITUCIÓN DEL GENERO FEMENINO
MEXICANO, CON RELACION A LA MATERNIDAD.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGIA

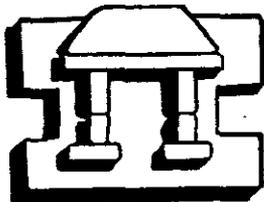
P R E S E N T A :

BERENICE HERNANDEZ HERNANDEZ

DIRECTORA: BERTHA GALLEGOS ORTEGA.

VOCAL: IRMA DE LOURDES ALARCON DELGADO.

SECRETARIO: MA. ANTONIETA COVARRUBIAS TERAN.



IZTACALA

IZTACALA, MEXICO.

1998.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

264432



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mis Padres y hermanas
por su apoyo incondicional.**

**A Robert por caminar la vida conmigo,
al parejo y apasionadamente.**

A Alejandra por su fuerza; a la Nellys y Ana Maria por su tolerancia; a Angélica, Vero, Ma. Elena, Rosy, Susana, y Margarita por su amistad y apoyo; a todas las ex-Brujas por luchar y transgredir, a las LUNATIKAS por creer, y a todas las mujeres que de una u otra forma contribuyeron en la realización de esta tesis.

Y sobre todo esta tesis me la dedico a mí, y al compromiso ético que adquiero con la vida y la psicología, desde una perspectiva de mujer.

RESUMEN

A lo largo de la historia, existe un hecho implícito al que nos hemos enfrentado todos los seres humanos en diferentes sociedades: la diferencia biológica corporal entre mujeres y hombres, en donde la expresión máxima de ésta es la maternidad.

Al parecer el que las mujeres sean las encargadas de llevar a cabo el proceso de reproducción, ha sido interpretado en la mayoría de sociedades no como un hecho biológico sino como un hecho cultural, marcando su destino y comportamiento. Lo que ha tenido como consecuencia el que en nuestra sociedad sea "natural" que las mujeres sean la encargadas del cuidado de los hijos y, junto con ello, del hogar y del marido.

Es decir, nuestra sociedad así como otras, organiza un universo de simbolizaciones y significados en relación con la maternidad. Logrando que el concepto de la maternidad tanto para mujeres como para hombres sea la de mujer = madre, en que la maternidad se ha convertido en una función inseparable del ser mujer.

En este trabajo se hace una recapitulación histórica sobre la concepción de la maternidad a través de un análisis de diferentes etapas en la historia de México. Además de presentar un estudio más detallado de la situación de las mujeres a finales del siglo, alrededor de la maternidad, desde diferentes espacios del entramado social. Mostrando de esta forma el cómo se ha logrado la instauración del mito materno y su idealización.

En este estudio se observa como aún a finales de siglo, las mujeres sufren una discriminación y subordinación de género social, justificada a través de la maternidad y su "natural" confinamiento al hogar o a la esfera privada, limitando con ello su total inserción en otras áreas asignadas culturalmente para los hombres.

**LA CONSTITUCIÓN DEL GÉNERO FEMENINO MEXICANO, CON
RELACIÓN A LA MATERNIDAD.**

INTRODUCCIÓN.....	5
-------------------	---

CAPÍTULO I: EL GÉNERO

a) La discusión entre naturaleza/cultura.....	10
b) Primeras definiciones del género: Diferencias entre sexo y género.....	14
c) ¿La diferencia sexual sinónimo de desigualdad social?.....	17
d) La aproximación al género desde diferentes disciplinas.....	20
e) El género y su conformación desde la psicología.....	26

**CAPÍTULO II: LAS MUJERES Y LA MATERNIDAD A TRAVÉS DE LA
HISTORIA.**

a) El periodo prehispánico.....	35
b) La época colonial.....	37
c) El periodo de independencia.....	41
d) El porfiriato.....	45
e) Principios del siglo XX.....	48
f) Orígenes Del día de las madres.....	51

3) CAPÍTULO III: LAS MUJERES Y LA MATERNIDAD A FINALES DEL SIGLO XX.

a)La familia.....	55
b)La educación formal.....	63
c)Los medios masivos de comunicación y el rol maternal.....	69
d)El trabajo doméstico y asalariado.....	76
e)Condición jurídica.....	82
f)Participación política.....	89
CONCLUSIONES.....	92
BIBLIOGRAFÍA.....	97

Introducción.

A lo largo de la historia, la construcción de las sociedades ha girado en torno de las relaciones de poder que se han establecido en ellas. Es decir, las significaciones y redes de comunicación se han establecido inseparablemente de las estructuras, jerarquías, lazos, y sistemas de poder que rigen dicha sociedad.

Sin embargo, la forma en que se han legitimizado estas estructuras, ha sido posible gracias a su institucionalización y por su apoyo en estrategias que aluden a estructuras simbólicas y por tanto psicológicas, posibilitando con ello su instauración en la organización social, y en la subjetividad de sus individuos. Haciéndose válidas no sólo en el nivel de organización social sino también en la interiorización de ellas en cada hombre y mujer que habitan dicha sociedad, inscribiéndose de tal forma, que han pasado al ámbito de lo "normal" fundamentado y atribuido a factores naturalmente biológicos.

Fernández (1993) nos dice que el poder exige como condición para su funcionamiento y reproducción, no sólo sistemas de legitimación, enunciados, normativas y reglas de justificación, sino también prácticas extradiscursivas soportes mitológicos, emblemas, rituales que disciplinen los cuerpos. Este universo de significaciones (imaginario social) provoca que los miembros de una sociedad "enlacen y adecuen sus deseos al poder" y que sus instituciones se inscriban en el espíritu de sus hombres y mujeres; hace que los "conscientes e inconscientes se pongan en fila". p.240.

Tal es el caso de la maternidad, que no ha sido entendida en nuestras sociedades como la capacidad biológica de las mujeres para concebir, engendrar y amamantar bebés, sino que se ha creado toda una atmósfera particular alrededor del hecho, en que las mujeres han tenido que ser las encargadas del cuidado familiar y subordinadas de ámbitos públicos, contrarios al del lugar que les fue "destinado" por la naturaleza: el hogar.

Por ello, este trabajo intenta dar una explicación desde nuestra disciplina psicológica, sobre la forma en que se ha conceptualizado la maternidad en el género femenino mexicano y cómo es que esta concepción se ha traducido en una forma de justificación para la inequidad entre las mujeres y hombres en nuestra sociedad . Intentando ubicar cuáles han sido esos mecanismos que se han utilizado para instaurar la maternidad como un ejercicio de entrega y realización femenina, y en que aspectos ha sido primordial para la subordinación histórica de las mujeres.

Y que de ninguna manera, estos comportamientos míticos podrían ser atribuidos al orden de lo normal, casual o natural biológico, sino con una correspondencia clara a lo que una sociedad establece para sus hombres, mujeres, niño(a)s, anciano (as), Dios, Estado, dinero, nación, etc, que al fin son el resultado de toda esa red de significaciones imaginarias que los hacen ser. Llamándose imaginarias porque están dadas por creación o invención, que no corresponden a elementos reales, y son sociales también porque sólo existen, siendo objeto de participación de un ente colectivo o anónimo.

Sin embargo, para poder dar una explicación que nos acerque más a nuestro objetivo, se plantea como indispensable primero, hacer el análisis de los contenidos que operan a nivel simbólico en las instituciones a nivel actual , y segundo cada uno de ellos pero en un nivel histórico.

Con la intención clara de indagar en estas dos instancias particulares, para la institucionalización del mito materno en la construcción del género. Puesto que cómo veremos en este trabajo la internalización de los contenidos del discurso simbólico, se logra a través de la repetición insistente y constancia de los argumentos, en todos los aparatos institucionales que conforman una sociedad, y que al mismo tiempo se heredan de una generación a otra con pequeñas diferencias de discurso pero que mantienen en sí mismos la persistencia de contenidos.

Por otra parte, en este trabajo se expone también el análisis histórico no sólo por su persistencia, sino por que el mito de la mujer=madre, en que la función institucionalizada se traduce en que es igual tener que para ser mujer se necesite ser madre, que para ser madre se necesite ser mujer, es una función totalizadora. Dónde su característica primordial es esa universalización del mito, planteado formas morales únicas, que invisibilizan la diferencia y que posibilitan también la invisibilización de los procesos históricos de su construcción, es decir la historia de cómo se ha ido intitucionalizando el mito materno como una forma de inequidad entre géneros pasa a ser algo inexistente y por tanto atribuido a una cuestión biológica natural, apareciendo como realidades naturales y ahistóricas, por eso la importancia de historizarlas y dotarlas de procesos de construcción, además de sustentar la permanencia de sus discursos a través de las instuciones; la familia, la escuela, los medios de comunicación, las leyes, los lineamientos políticos.

Es importante, aclarar que la intención de esta investigación no es señalar que las personas están conformadas únicamente por lo social o cultural (género) ya que esto sería una posición reduccionista y simple, pues estaríamos dejando de la lado el proceso psíquico por el que se constituye la identidad de género en cada individuo. Pero, como hemos explicado anteriormente para entender el género, tenemos que hacer una especificidad histórica, un espacio temporal, una caracterización de relaciones entre sexos que no sea ahistórica.

Necesitamos por tanto, hacer una recapitulación histórica y temporal de cómo es qué se han dado las relaciones entre los sexos, a través de la expresión máxima de esta diferencia biológica, o sea la reproducción, pues la atribución del género en relación a la maternidad es la más clara evidencia de la división del mundo en esferas masculinas y femeninas.

Una visión que abarque la historia de las mujeres, tomando en cuenta no sólo la familia y el hogar como lugares que le han sido impuestos, sino todo el entramado social al que pertenece y cómo es que dentro de el, por medio de la educación, los medios masivos de comunicación, se ha reforzado, mitificado e idealizado la maternidad como sinónimo de destino, pasividad, entrega, subordinación e inferioridad . Interpretando la posición jurídica de las mujeres en diferentes épocas así como su participación política como elementos claves que permiten un análisis específico y claro respecto al tema de nuestro interés..

Sólo con estudios de esta naturaleza podremos explicar lo que es el género, el hacerlo objeto de análisis histórico nos permite superar lo que ha sido asumido como "natural" y como "destino" en un sentido inconsciente, para atrerlo a la conciencia no sólo individual sino colectiva.

De esta forma, conociendo de manera más clara la conformación del género en los individuos, y sobre todo en el caso específico de las mujeres, tendremos una aproximación más acertada dentro del análisis psicológico, para problemáticas femeninas frecuentes como: baja autoestima, dependencia a la pareja, violencia intrafamiliar, falta de asertividad, embarazo no deseado, crisis pos aborto, violación y sus consecuencias de culpa, etcétera. Que no solamente tienen que ver con la historia clínica, sino que sobre todo son asumidas históricamente por la constitución de género que es heredada de generación a generación, muchas veces de forma matrilineal, (de madres a hijas) pero también por la sociedad entera que se encarga de reproducirlos.

Esta recapitulación histórica, al intentar atraer al ámbito de lo consciente, algo que ha sido asumido como "natural" convirtiéndose en inconsciente, intenta también una transformación de lo cultural, es decir si se logra hacer consciente colectivamente el proceso de constitución de género, es más probable que las relaciones entre hombres y

mujeres, hombres y hombres, mujeres y mujeres sean más justas y equitativas, sin la subordinación de alguno de los géneros al otro, y sin la subordinación también de las decisiones de cada ser humano sobre su cuerpo y su mente, a intereses sociales, económicos y políticos.

CAPÍTULO I: EL GÉNERO.

a) La discusión entre naturaleza y cultura

Existe un hecho implícito al que nos hemos enfrentado todos los seres humanos y que aparenta ser idéntico en todas las sociedades ; la diferencia biológica corporal entre mujeres y hombres, en donde la expresión máxima de esta diferencia es la maternidad.

Nuestra cultura es el resultado de como se ha interpretado esta diferencia biológica entre hombres y mujeres, y que tipo de relaciones pueden generarse entre ambos a partir de esta simbolización de la diferencia sexual. De ahí que en determinadas culturas hacer canastas es un trabajo de mujeres (justificado por la mayor destreza manual) y en otras se considera un trabajo exclusivo de hombres (utilizando la misma justificación, mayor destreza manual). Ejemplo proporcionado por Lamas (1991).

Cada sociedad estructura e interpreta sus percepciones de la vida, es decir crea símbolos que son interpretados por quienes comparten el mismo código social de una u otra forma determinada, así, las relaciones en dicha sociedad, se dan a partir de los significados y significantes de sus simbolizaciones. Esto es lo que crea y forma una cultura.

Esta creación de significantes, es inseparable del poder. Cómo no los plantea Fernández (1993), en dónde ésta explica que son precisamente las relaciones, jerarquías, prácticas y sistemas de poder, quien establece los valores sociales y crea los significantes. Utilizando además para su legitimización y su instauración en los esquemas de la vida social y de cada individuo , la creación de soportes mitológicos, emblemas y rituales.

Para Castoriadis (1988) por ejemplo, (citado por Fernández, 1993, p. 243) No hay sociedad sin mito. El mito es para este autor el modo por el cual la sociedad catectiza como significación el mundo y su vida en este mundo; de otra manera, sus "individuos" estarían privados de sentido. Los mitos que una sociedad instituye son

cristalizaciones de significación que operan como organizadores de sentido en el accionar, pensar y sentir de los hombres y las mujeres que conforman esa sociedad, sustentando a su vez la orientación y legitimidad de sus instituciones.

El planteamiento de estos autores, nos permite comprender el papel de los significantes imaginarios (imaginarios por ser creados) en una sociedad, y al mismo tiempo de que forma es que operan y organizan los lazos sociales. Es decir, se institucionalizan tanto en las relaciones materiales como en las subjetividad de hombres y mujeres. Dando paso con ello a la conformación de normas y reglas particulares de comportamiento para hombres, y mujeres que de sentido a los significantes sociales, y sustentados a través de elementos extradiscursivos y no biológicamente naturales como el mito y el tabú.

Ejemplo de ello, es la utilización del mito de la maternidad para la conformación del género femenino mexicano. Al parecer en nuestra cultura el que las mujeres sean las biológicamente encargadas de la procreación y el amamanamiento de los hijos se ha interpretado socialmente como una conexión irrefutable entre lo que es "naturalmente biológico", y el confinamiento de la mujer al ejercicio de la maternidad.

Si partimos del anterior supuesto, tendríamos entonces que empezar por desentrañar un estudio en donde las premisas básicas para la discusión fueran el significado de lo "masculino y lo femenino", un hombre y una mujer, la diferencia entre sexo y el género, y por último la reproducción y la maternidad. Abordándolos en calidad de símbolos a los que una sociedad determinada atribuye significados específicos interrelacionándolos con otros, como ocurriría con cualquier otro símbolo y trasplantándonos a la forma en que se adquieren y perciben estas simbolizaciones a nivel de la conciencia y experiencias individuales.

Ortner (1972) lo explica de la siguiente forma; "...no se trata únicamente de

lo que significan por separado "lo masculino", "lo femenino", en cualquier cultura dada, sino de asumir que esos significados se aprehenden mejor cuando se les inserta en un contexto más amplio de significados interrelacionados. Esto se debe en parte a la sencilla razón de que el significado no es inherente a los símbolos, sino que necesita ser revestido de símbolos, conferido a través de ellos y, en consecuencia, interpretados a partir de los símbolos por seres sociales actuantes".

Para este estudio son muy importantes las contribuciones de Lévi- Strauss quien describe lo que él llamó el principio de oposición binaria y que estableció como una regla general de todas las culturas; refiriéndose con este término a que las unidades de discurso cultural, se dan por medio de la división de todos los aspectos de la vida, los cuales toman una significación en la cultura sólo a partir de su opuesto. "Las sociedades tienden a pensar sus propias divisiones internas mediante el esquema conceptual que separa a través de la existencia de su opuesto". (Strauss, 1964, citado por Lamas 1994).

Bajo esta conceptualización cultural, se interpreta que lo femenino se separa y existe sólo a través su opuesto lo masculino, al igual que lo frío de lo caliente, la oscuridad de la luz, y por ende, la naturaleza de la cultura.

Donde una oposición binaria básica, la de mujer/hombre, genera una simbolización de todos los aspectos de la vida. De la que subyace la idea de asociar a las mujeres con la naturaleza, y a los hombres con la cultura. " En el pensamiento cultural existe una tendencia universal a asociar lo masculino con la cultura, y a considerar que lo femenino se encuentra más cercano a la naturaleza" (Ortner, 1972).

Lo anterior explica porqué el ser mujer sea simbolizado y conferido culturalmente a la esfera de lo doméstico, natural y privado; mientras que el ser hombre sea simbolizado como salvaje, cultural y público. Pero ¿qué es lo que ha implicado la

correspondencia entre opuestos y similitudes, tomados como símbolos por los que se entreteteje nuestra cultura?.

Implica entre otras cosas, que al ser idéntificadas las mujeres con lo natural se remita instantáneamente a lo que es más natural, osea a su cuerpo y por tanto a la reproducción. Instaurándose una cadena que adquiere lógica sólo a través de su origen: lo natural.

Es decir, si la mujer es la que biológicamente se encarga de la reproducción, entonces por naturaleza debe encargarse de la crianza de los hijos, por naturaleza debe quedarse en el hogar donde se realizan las actividades de cuidado y educación, al igual que por el mismo motivo pertenece al ámbito de lo privado, lo doméstico y emocional, y todo aquello que realice en contra de esta lógica, será tachado como antinatural. Consolidándose así el mito.

Sobrentendiéndose que bajo esta lógica, se asume que el comportamiento humano no se adquiere a través de un largo proceso de socialización y aprehensión de simbolizaciones, sino que viene de forma innata.

Permitiéndonos observar cómo es que funciona la creación de toda una serie de comportamientos y significantes sociales ; a partir de un hecho biológico que no por sí mismo se determina. O como lo plantea muy claramente Fernández (1993), en el mito de la función mujer=madre , en que no es igual que para ser madre de necesita ser mujer, que para ser mujer se necesita ser madre.

Ha sido preocupación de varias disciplinas, desentrañar entonces, hasta dónde los comportamientos humanos son aprendidos culturalmente o hasta qué punto estos se derivan de forma "natural" desde una cuestión biológica sexual. "Que la diferencia biológica, cualquiera que esta sea (anatómica, bioquímica, etc) se interprete culturalmente como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas, con

una moral diferenciada para unos y para otros, es el problema político que subyace a toda la discusión académica sobre las diferencias entre hombres y mujeres" (Lamas, 1986, pág. 36).

Esta afirmación no es nueva, ya con anterioridad algunos otros habían hecho alusión a las diferencias entre sexo y género, por lo que conocer cuál fue la génesis de esta diferenciación es de gran utilidad para nuestra investigación.

b) Primeras definiciones del género: diferencias entre sexo y género.

La discusión naturaleza/cultura llevó a que desde diferentes disciplinas, se tratará de dar respuesta al hecho de si existía o no una relación entre la diferencia biológica y la diferencia sociocultural.

Las primeras investigaciones que trataron de distinguir entre el sexo biológico y el comportamiento asignado a cada ser humano a partir de éste, fueron expuestas por Stoller (1971 citado por Katchadourian, 1979), precisamente en su libro titulado "Sexo y género", donde a partir del análisis de ciertos trastornos de la identidad sexual (personas con genitales indefinidos o donde existía la aparente presencia de ambos genitales, pero donde se encontraban personas que como un producto de la atribución de género femenino o masculino, habían desarrollado una identidad de género femenina o masculina), define con una cierta precisión la categoría de género, en el sentido de construcción social de lo femenino y lo masculino.

Stoller propone entonces que la palabra "sexo" debía ser utilizada para referirse al sexo del macho o de la hembra y a los componentes biológicos que determinan que una persona sea macho o hembra (citado por Katchadourian, 1979). Explicando que: "la palabra sexual tendrá connotaciones de anatomía y fisiología. Obviamente, esto deja sin

cubrir enormes áreas del comportamiento, sentimientos, pensamientos y fantasías que están en relación con los sexos y que sin embargo no tienen primariamente, connotaciones biológicas. Es para algunos de estos fenómenos psicológicos para los que debe emplearse la palabra género"(pág. 84).

La aportación de psicólogos como Stoller y Money quienes hicieron público por primera vez el término "género" en 1955 haciendo tangible la diferencia entre género y sexo, es indudable, pero finalmente esta distinción no conllevaba a la explicación del por qué el sexo podía ser tan determinante en el comportamiento y destino de los individuos.

En ese sentido varios autores se dedicaron a indagar el tema en cuestión. Pero finalmente muchos han llegado a la misma constante como lo expresa Bustos: "varios...se han abocado a estudiar la diferencia entre sexo y género (Oakley, 1972, Rubin 1975; Bleichmar, 1985; Izquierdo, 1985) y aunque se encuentran diversas definiciones, una constante que se encuentra en cuanto al género es que este alude a una construcción sociocultural, mientras que el sexo se refiere a características derivadas de la biología (cuestiones anatómicas, fisiológicas, hormonales y cromosómicas)" (Bedolla y Bustos,1993,).

En este sentido, al definir la cultura como la red de relaciones sociales que se generan entre hombres y mujeres en un determinado espacio y momento histórico, es entonces un resultzdo de la traducción que se ha hecho de la diferencia biológica de los sexos. John Scott (1990)por ejemplo, define al género como una organización social de las relaciones entre los sexos.

Otras definiciones de la diferencia entre género y sexo en este mismo sentido, son por ejemplo las siguientes: Oakley (1972) define género como un término cultural que alude a la clasificación social entre masculino y femenino en tanto que la palabra sexo se

refiere a las diferencias biológicas entre varón y hembra: las visibles de los órganos genitales y las relativas a la procreación (citado por Katchadurian, 1992).

Posteriormente, Bleichmar, (1985) se refiere al género como la categoría donde se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la femeneidad/masculinidad, reservándose el término sexo para los componentes biológicos, anatómicos y para designar el intercambio sexual en sí mismo..

A partir de un mayor número de investigaciones las definiciones acerca del género comenzaron a ser cada vez a ser más amplias y multidisciplinarias. Durante el desarrollo de esta investigación iré utilizando algunas definiciones pertinentes en su momento, ofreciendo por ahora, la definición dada por Benería y Roldán (1987) quienes sostienen que el género es "...una red de creencias, rasgos de personalidad entre hombres y mujeres, a través de un proceso de construcción social que tiene una serie de elementos distintivos. La construcción del género es un fenómeno histórico, que ocurre dentro de las esferas macro y microsociales como el Estado, el mercado de trabajo, la escuela, los medios masivos de comunicación, las leyes, la casa-familia y las relaciones interpersonales. Involucra también el conjunto de actividades que cuando son realizadas por los hombres, se les otorga mayor valor y status. Esto conduce a la formación de jerarquías, donde la posición de la mujer aparece desvalorizada y/o subordinada en la mayoría de las sociedades, por lo que tal situación resulta ser un complemento intrínseco de la construcción de género" (Citado por Bustos, 1994).

Sin embargo, si analizamos las definiciones anteriores acerca del sexo y del género, no es posible descifrar en ellas por qué el sexo o más bien la diferencia sexual, se ha interpretado como algo que intrínsecamente determina la vida y el comportamiento de mujeres y hombres, ni tampoco el proceso por el cual esta construcción social de

comportamientos se inserta en la conciencia y en la identidad de cada individuo, lo que trataremos de ir analizando en los siguientes apartados.

El momento en el cual surgió esta discusión no es casual, es por supuesto cuando las ideas feministas toman fuerza y desde sus diferentes disciplinas las mujeres sobre todo comienzan a cuestionar y revisar teorías desde una visión femenina, cuestionando viejas posturas, arrojando nuevas preguntas y creando nuevas interpretaciones.

c) ¿La diferencia sexual, sinónimo de desigualdad social?

Históricamente la situación de la mujer con respecto a la del hombre ha sido de subordinación, de relego social traducido en menores oportunidades para desarrollarse intelectual y laboralmente, se le ha aislado de las esferas de decisión confinándola al espacio del hogar, su marido y sus hijos. Todo ello justificado y atribuido a las mujeres a través de la forma en que se ha interpretado y simbolizado socialmente, el tener vagina y presentarse ante los otros como el diferente a aquél que ha sido ser el protagonista de la historia.

El que la situación de la mujer en las diversas culturas sea de desigualdad con respecto a los hombres, y que la diferencia biológica sea interpretada como justificación de esta subordinación, ha contribuido a que sea costumbre esencial de las culturas, el que "ser mujer" tenga un significado que limita las potencialidades psicológicas, creativas, e intelectuales de las mujeres. Alarcón, Covarrubias y Herrera (1991, p.p. 24-25), haciendo referencia al ser mujer, dicen; "...su vida parece definirse en el ámbito de la familia, el amor, la formación de la pareja y el matrimonio (su relación con el hombre) y la consecuencia "natural" de dicha unión: la procreación de los hijos y con ello el ejercicio de la maternidad: Esta condición implica, por tanto, la asunción de los roles de

esposa y madre, y un tercer rol que habitualmente la acompaña: el de ama de casa. El ser esposa, ama de casa y madre, o, en otras palabras, la domesticidad y la maternidad, constituyan dos ejes claves en la ubicación social y cultural del ser mujer".

Bajo la pregunta de por qué la diferencia biológica se ha convertido en desigualdad social, se ha desencadenado el debate entre lo natural y lo cultural, en donde el término "género" se ha utilizado para dar una explicación desde su conceptualización insistente en la distinción fundamentalmente social y no "natural" entre los comportamientos, conductas, tareas, roles, etcétera, asignados a los hombres y a las mujeres. Y es precisamente en este debate también, en donde nace el movimiento feminista; a partir de la reflexión entre, ¿por qué la diferencia entre los cuerpos de hombres y mujeres implicaba al mismo tiempo, una diferencia entre sus capacidades intelectuales y sus papeles sociales?, aceptándose con ello por ende que sus derechos y sus opciones de vida para uno y para el otro fueran distintos, y por supuesto, desfavorables para las mujeres.

"Por el sólo hecho de poseer genitales masculinos o femeninos cada recién nacido es inmediatamente adscrito a uno u otro de los grupos genéricos. De esa manera quedan prescritas las líneas básicas de su condiciones en la vida, la estructura fundamental de su identidad, la finitud en las formas en que podrán actuar, pensar y sentir. Con tal asignación, se definen igualmente los límites para el desarrollo de las capacidades intelectuales y de la afectividad de cada sujeto, así como las eventualidades de su ubicación y las potencialidades de su acción en el mundo y en los círculos vitales en que ha de moverse. En otras palabras, la sexualidad -referente de la organización genérica de la sociedad- conforma el punto de partida de los caminos trazados con antelación para la construcción del destino previsible de cada sujeto. Dicho de otro modo, la significación

del cuerpo sexuado de cada individuo determina las posibilidades de su vida" (Cazés, 1994).

La intención de diferenciar entre sexo y género, tenía la intención de dejar claro que si el lugar de las mujeres a lo largo de la historia había sido principalmente en el hogar y al cuidado de los hijos, con una serie de patrones como debilidad, sutileza, fragilidad, etc., era consecuencia de la construcción social que se había hecho de la maternidad, y no consecuencia de un hecho natural. A pesar de que la diferencia entre ambos conceptos, era por una mayoría aceptada, eso dejaba por explicar grandes ámbitos del origen de la desigualdad social entre ambos géneros.

Introduciéndose en la controvertida mesa otra constante ; la división de la vida en dos esferas: la masculina y la femenina, división que como ya hemos revisado, es atribuida a la biología y que como explicamos anteriormente significa sólo a través de opuestos, lo que da coherencia a la totalidad de la vida instaurándose en la conciencia colectiva de una forma permanente y extraordinaria.

"...La 'di-visión del mundo', basada en referencias a 'las diferencias biológicas y sobre todo a las que se refieren a la división del trabajo de procreación y reproducción', actúa como la 'mejor fundada de las ilusiones colectivas'. Establecidos como conjunto objetivo de referencias, los conceptos de género estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social" (Bourdieu citado por Lamas, 1994,p.26).

La desigualdad social entre hombres y mujeres que como ya revisamos ha sido justificada por demás a través de la biología, es insuficiente además de incoherente e injusta para las mujeres. Por lo que en adelante me propondré dar la explicación dada por diferentes disciplinas respecto a la subordinación histórica de la mujer y la forma en que

este concepto se ha internalizado en la conciencia colectiva y sobre todo en la conformación de identidad de género.

d)La aproximación al género desde diferentes disciplinas.

Esta afirmación de que la posición de la mujer no está determinada naturalmente por la biología sino que es parte de un proceso cultural e histórico, no ha sido suficiente. Se ha hecho necesario, indagar sobre preguntas claves que nos involucran en una discusión que tiene que ser abarcada desde una visión multidisciplinaria; ¿cómo es que se han conformado estas relaciones sociales entre ambos sexos (masculino y femenino) ?, ¿por qué o bajo qué intereses se ha promovido la inferioridad de la mujer, la idealización de la maternidad y su inherente aislamiento en el hogar y los oficios "mujeriles", desligándola totalmente del ámbito público?, y la que nos atañe directamente en nuestra formación profesional; ¿de qué forma se logra la internalización del género en la construcción del aparato psíquico de cada individuo?.

Para comenzar con el análisis que las diferentes disciplinas y teorías han hecho para contribuir a responder con las preguntas anteriores, cabe resaltar que los estudios de género han requerido de retomar a pensadores y teóricos claves, no porque ellos hayan dado demasiada importancia al papel de las mujeres en sus teorías, ni mucho menos porque hablan sobre la injusta inequidad entre géneros, sino que de alguna u otra forma han servido de ejes de discusión para la teoría feminista en su intento por atraer al terreno de la discusión la desigualdad social de las mujeres, Rubin (1994) dice al referirse a grandes teóricos como Marx, Strauss, Althusser, y Freud entre otros "...no ven las implicaciones de lo que están diciendo, ni la crítica implícita que su obra es capaz de generar bajo un ojo feminista. Sin embargo, proporcionan los instrumentos

conceptuales con que podemos constituir descripciones de la parte de la vida social que es la sede de la opresión de las mujeres, las minorías sexuales y algunos aspectos de la personalidad humana en los individuos". Por ese motivo algunas veces , se utilizan algunos teóricos para la fundamentación teórica del género.

A todas las anteriores preguntas se ha tratado de dar respuestas desde diferentes teorías, Scott (1990) menciona tres de las más comunes:

"1) El énfasis en el patriarcado como causa universal de la opresión femenina.

2) La perspectiva marxista, afirma que la clave está en la explicación de la reproducción como producción.

3) La explicación psicoanalítica que recurre a la fijación inconsciente del sujeto en la naturaleza o en la cultura para explicar la identidad de género de los sujetos".

La primera hace referencia a una corriente feminista que formuló la categoría de patriarcado para referirse a la manifestación e institucionalización del dominio de los hombres sobre las mujeres, señalando la existencia del deseo del varón por dominar al sexo contrario como una forma de trascender en la reproducción, por su control de la misma. Esta teoría no plantea el patriarcado como algo atemporal, lo que provoca su visión incompleta por no tener una especificidad histórica, descartando los procesos culturales . Si lo anterior teoría fuera cierta, entonces la subordinación de la mujer se acabaría con la desaparición de la faz de la tierra de los hombres y su apetito inherente por dominar a las mujeres, pero la realidad nos muestra que han habido pequeños cambios culturales respecto a la asignación de tareas y además que hay un interés de algunos hombres por cambiar la inequidad entre hombres y mujeres. Lo que hace a esta teoría poco válida y sobre todo incompleta.

La segunda, enfoca la subordinación femenina en los procesos de producción, a partir del análisis de que la reproducción humana es parte del proceso productivo. Esta

teoría se fundamenta principalmente a través de la interpretación de los análisis marxistas. Esta teoría también queda incompleta para la explicación de la inequidad genérica por que incluso bajo modos de producción socialistas la inequidad genérica existía.

Ramos (1992) al respecto nos dice que no hay ninguna teoría que explique la opresión de las mujeres - en su infinita variedad y monótona similitud, a través de las culturas y en toda la historia- con nada semejante a la fuerza explicatoria de la teoría marxista de la opresión de clase." Motivo por el cuál, no resulta sorprendente que se hayan dado varios intentos de aplicar el análisis marxista a la cuestión de las mujeres. A grandes rasgos trataré de esbozar la explicación utilizada desde esta interpretación hecha de los análisis y posturas de Marx.

Se sostiene que las mujeres son una fuerza de trabajo para el capitalismo, que los salarios generalmente más bajos de las mujeres proporcionan plusvalía extra al patrón capitalista, que las mujeres sirven a los fines del consumismo capitalista en sus papeles de administradoras del consumo familiar. Algunos (Benston 1969; Gerstein, 1973; Gardiner, 1974), ubican la opresión de las mujeres en la dinámica misma capitalista señalando la relación entre el trabajo doméstico y la reproducción de la mano de obra, hacerlo de dicha forma, coloca a las mujeres en la definición del capitalismo, el proceso en que se produce capital mediante la extracción de plusvalía a la mano de obra por el capital. (citado por Ramos 1992)

"El capital entregado a cambio de fuerza de trabajo es convertido en cosas necesarias, por cuyo consumo los músculos, los nervios, los huesos y los cerebros de los trabajadores existentes se reproducen, y se engendran nuevos trabajadores...el consumo individual del trabajador, dentro del taller o fuera de él, ya sea parte del proceso de

producción o no, es pues un factor de la producción y reproducción del capital, tanto como el limpiar la maquinaria (Kovel 1988,,citado por Bondí, 1996).

En lo anterior Marx explica la esencia y la estructura del capitalismo, en el que se reduce la vida toda a un proceso de producción-reproducción, insertando a las mujeres en un lugar básico e indispensable para el desarrollo del capitalismo, lo que comprobaremos aún más con la siguiente cita de Marx editada en el mismo año que la anterior.

"Dado en individuo, la producción de fuerza de trabajo consiste en su reproducción de sí mismo o su mantenimiento. Para su mantenimiento necesita determinada cantidad de medios de subsistencia...La fuerza de trabajo sólo se pone en acción trabajando. Pero con ello se consume una cantidad definida de músculos, cerebro, nervios, etcétera, humanos y es preciso restaurarlos". (citado por Escandón 1972).

Como Marx explica dentro de la generación de capital, el trabajador debe darse a lo más posible, por ello el trabajo extra tiene que ser realizado por fuera de la generación del capital y al mismo tiempo contribuyendo con él, sin tener que pagar un salario por ello. Es decir, la comida debe ser cocinada, las ropas lavadas, las camas tendidas, la leña cortada, etc. Por lo tanto, el trabajo doméstico es un elemento clave de reproducción del trabajador del que se extrae plusvalía, pudiéndose argumentar otras cosas más como el que el trabajo doméstico por no ser asalariado contribuye a la cantidad total de plusvalía realizada por el capitalista, etcétera.

Sin embargo, explicar la utilidad de las mujeres para el capitalismo y sostener que esto explica el origen de la opresión de las mujeres, es algo incorrecto desde mi punto de vista, puesto que si eso fuera cierto la existencia del sexismo se anularía con un cambio de modo de producción, y sabemos que aún en sociedades de socialismo real, la subordinación de la mujer también era patente.

"Sin duda el sistema económico no es el único determinante en el género, ya que la subordinación femenina ha existido dentro de los distintos modos de producción llámese capitalismo, socialismo, neoliberalismo, etcétera" (Rubín, 1994)

La tercera hace énfasis en los procesos de formación de la identidad de los sujetos, tomándose en cuenta la experiencia del sujeto en las primeras etapas de vida y el lenguaje como vehículo de la construcción del género. En estas teorías la importancia del inconsciente es innegable. Esta teoría la analizaré de forma más detallada en su momento.

Las tres teorías anteriores podría decirse que forman los ejes claves de los cuáles se ha tratado de explicar la subordinación femenina, sin embargo existe un complejo de interacciones y nuevas interpretaciones que se han generado a partir de los supuestos anteriores, y que han sido enriquecidos en los últimos tiempos. Mi intención aquí no es la de dar una explicación completa y acertada del problema, sino esbozar algunos elementos que puedan dar cuenta de las explicaciones dadas y de aproximarnos lo más certeramente posible al abordaje de género desde la perspectiva psicológica.

En ese sentido, dos enfoques que en materia de género han contribuido de manera determinante, aportando análisis que arrojan trascendentes datos para el incremento investigativo, son el enfoque antropológico y el enfoque sociológico, en el primero el énfasis metodológico se encuentra en el desciframiento de la lógica interna y de las relaciones estructurales entre los símbolos culturales; el segundo insiste en la relaciones de estos símbolos, pero contrastándolo con las significaciones sociales. Intentaré ahora explicar de manera general, la dinámica de cada uno de estos enfoques y su aportación para los estudios de género.

El enfoque culturalista o antropológico, parte de la premisa básica de que una cultura es estructurada por símbolos con un significante y la relación existente entre

ellos, así pues los estudios de género en esta rama consisten en establecer el significado de los símbolos sexuales y el género de acuerdo con otras creencias, concepciones, etc, de supuestos culturales.

"De acuerdo con todos estos trabajos (los antropológicos) la significación de la masculinidad, la femeneidad, el sexo y la reproducción surgen en buena medida de las relaciones sistémicas -tanto lógicas como de asociación- en las que participan con otros símbolos." (Sherry 1991, citado por Lamas 1994, p.86).

Un ejemplo de ello es el hecho de que en tres áreas culturales diferentes -Nueva Guinea, La Norteamérica indígena y Polinesia-, las personas con identidad de género ambigua son reconocidas culturalmente e incluso se propicia su existencia; sin embargo, como los autores mismos señalan, las categorías occidentales de perversión sexual y hermafroditismo resultan inadecuadas e insuficientes para describir a esas personas. En cada caso su estatus especial se fundamenta en una configuración cultural específica, no occidental, de los rasgos de género (Poole, Whitehead, Shore, citado por Pitt-Rivers, 1966, citado por Lamas 1994), ellos mismos manifiestan que la organización basada en el parentesco y el matrimonio constituye un elemento fundamental para la estructuración de los géneros.

Estos ensayos se interesan principalmente por el nivel cultural, es decir, por las interrelaciones entre los símbolos y significados. Algunos de ellos como Whitehead, Strathern y Brandes (Ortner, 1972) sugieren que la organización social del prestigio y el estatus es lo que resulta determinante para comprender cabalmente las concepciones sobre el género que se manifiestan en las culturas estudiadas.

Es importante mencionar que este tipo de enfoque no impide el formular problemas o cuestionamientos relativos a los contextos históricos, sociales, políticos y económicos, de hecho se reconoce el que insertando estas teorías en un cotexto

determinado, la discusión en cuánto al género podría enriquecerse de manera significativa.

"...comparten la premisa de que lo masculino y lo femenino, el sexo y la reproducción, son elaboraciones culturales o simbólicas, independientemente de las bases "naturales" que sustenten las diferencias de género y la reproducción humana...el análisis se consigue a través de la búsqueda y la descripción de los contextos dentro de los cuales esas elaboraciones adquieren sentido, ya sea que estén constituidos por conjuntos más amplios de símbolos y significados, o por algún ordenamiento particular de las relaciones sociales" (Ortner, 1972)).

En ese sentido los trabajos que asumen una postura de corte sociológico enfocan ese conjunto de problemas a través del estudio de la forma en la que ciertos tipos de organización social tienden a producir, mediante la lógica de su funcionamiento, cierto tipo de percepciones culturales sobre el género y la sexualidad. Bajo este enfoque el concepto de "actor" adquiere fundamental importancia, en donde el foco de atención no reside únicamente en las características formales de la estructura, sino también en la manera específica, en la que las percepciones que los actores tienen del mundo (es decir de la naturaleza del propio ser y de las relaciones sociales todas) ,son modificadas y generadas al participar en la lógica de dicha estructura.

Resulta nuevamente indispensable aclarar que estos enfoques que acabamos de revisar no son excluyentes uno del otro, sino con énfasis distintos, pero dentro del mismo esfuerzo por interpretar y analizar el género en tanto construcción cultural.

e) El género y su conformación desde la psicología.

Se han dado algunos intentos desde la psicología por crear una definición que abarque tanto al individuo y su identidad, así como lo cultura, por ejemplo desde una

perspectiva psicoanalítica género es una categoría en la que se articulan tres instancias: Bleichmar (1985) las describe como: asignación de género, identidad de género y el papel o rol de género.

1) La asignación (rotulación, atribución) de género.

Esta se realiza en el momento en que nace el bebé a partir de la apariencia externa de los genitales. En ocasiones dicha experiencia está en contradicción con la carga cromosómica, y si no se detecta esta contradicción, o se preve su resolución o tratamiento, se generan graves trastornos.

2) La identidad de género.

Se establece más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a un conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Después de establecida la identidad de género en donde un niño se sabe perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, ésta se convierte en un tamiz por donde se filtran todas sus experiencias.

3) El papel de género.

El papel o rol de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay diferencias de acuerdo a la cultura, a la clase social, al grupo étnico y hasta al nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva; las mujeres tiene a los hijos y por lo tanto los cuidan ergo lo femenino es lo maternal, lo doméstico contrapuesto con lo masculino como lo público.

Otra definición ha sido dada por John Money y Anke Ehrhardt (1972), donde ellos consideran solo la identidad y rol de género, dando los siguientes conceptos:

1) Identidad de género:

Igualdad, unidad y persistencia de la propia individualidad como varón, mujer o ambivalente, en mayor o menor medida, especialmente en cuanto se experimenta en la propia conciencia y conducta: la identidad de género es la experiencia privada del rol de género, y el rol de género es la expresión pública de la identidad de género.

2) Rol de género:

Todo aquello que una persona dice o hace, para indicar a los demás o así mismo el grado en que es hombre, mujer o ambivalente; incluye, pero no se restringe a ella, la estimulación y respuesta sexual; el rol de género es la pública expresión de la identidad de género e identidad de género es la experiencia privada del rol de género.

La identidad de género es precisamente, donde los aportes psicológicos deberían poner énfasis, debido a que es precisamente en ese proceso en donde se insiste en la importancia de la experiencia individual, inconsciente, conciencia personal, identidad psíquica, o el nombre designado por cada teoría para referirse a este proceso en específico, y que indudablemente alude a lo que la disciplina psicológica estudia.

Otra aportación importante para la conformación y consolidación del género, es la hecha por Fernández (1993), quién hace primordiales observaciones psicológicas sobre la forma en que es adquirido el género e institucionalizado a través de la eficacia de los mitos. Ella comenta que en primer lugar operan por la repetición insistente de sus narrativas, la producción de discursos con pequeñas variaciones y la sustentación infinita de una misma trama argumental, creando los caminos de su eficacia simbólica. Con ello, afirma que la institucionalización de las diferencias de género, han tenido su eficacia gracias a la repetición de sus argumentos a través de la historia, y no sólo eso sino que además se ha logrado con la intervención de varios focos institucionales, como la familia o la escuela.

La misma autora nos habla de la institución de estos como universos de significaciones, de formas morales únicas, totalizadoras, esencialistas que estipulan no sólo lo que debe ser una mujer=madre, sino lo que es. Esta universalización de significantes al ser totalizantes suprimen las identidades diversas, lo propio, lo particular, generalizando y así suprimiendo la diferencia, así como otras prácticas que no sean aceptadas por lo que se ha establecido como normal.

Se han hecho otras aportaciones a la psicología que tienen que ver más con la forma en que son adquiridos, a través de la socialización y desarrollo, estos significantes imaginarios. Algunas investigaciones por ejemplo (Lamas, Bustos, Corona, Ramos 1992) han mencionado la importancia del lenguaje para la articulación de la identidad de género, muchas de estas investigaciones se han abocado a utilizar el psicoanálisis freudiano como base para su formulación interpretativa, lo que desde mi punto de vista ha provocado la persistencia del inconsciente aislado de lo social y lo cultural, paradójicamente, en un intento por interrelacionar lo psíquico con lo social. Sin embargo, algunos de sus aportes para los estudios de género han sido muy significativos.

La visión del lenguaje tendría entonces que ser estructurada de una forma tal, que no solamente se incluya al inconsciente de manera tan personalista, sino que exista la conexión con el inconsciente colectivo o el imaginario social. "La tarea histórica sería justamente superar una visión psicoanalítica que toma en cuenta únicamente la experiencia individual, para tratar de relacionar más bien las experiencias individuales con las sociales, por así decir, una especie de psicoanálisis de las sociedades para entender cómo se da el proceso de formación de géneros a nivel social y su incidencia en los individuos" (Ramos, 1992).

Para dar esta explicación Izard y Smith (1989) afirman que debemos remontarnos a los procesos de socialización e individuación del ser humano en donde el

lenguaje tiene una papel fundamental ya que nos estructura tanto psíquica como culturalmente, convirtiéndonos en sujetos y en seres sociales. Esta es la función simbolizadora del lenguaje, o sea los signos, y bajo esta función simbolizadora los seres humanos interpretamos la diferencia sexual en el aparato psíquico.

Según Izard y Smith (1989), el pensamiento simbólico es el núcleo inicial y fundador del aparato psíquico, el cual funciona en relación con que la función simbólica implica al órgano, o sea, a la parte del cerebro productora de lenguaje y de las representaciones. Algo que distingue a los seres humanos de otros seres, es el lenguaje, el cual implica una función simbolizadora. Por ello el lenguaje juega un papel fundamental para estructurarnos psíquica y culturalmente, para volvernos sujetos y seres sociales.

Anteriormente basándome en la disciplina antropológica, expliqué como las sociedades crean simbolizaciones a las que atribuyen significantes que solo pueden ser inteligibles para los miembros de dicha sociedad, de esa forma es que se crea la cultura: de la simbolización y la traducción que se da de signos y significantes. El género, es entonces la interpretación simbólica que se ha hecho en nuestra sociedad de la diferencia sexual, y sobre todo de la máxima diferencia entre hombres y mujeres; la maternidad.

La simbolización cultural de la diferencia sexual, esos significantes imaginarios el género, no sólo marca el destino de las mujeres a la maternidad y sus consecuentes tareas, sino que también media la percepción de lo social, lo religioso, económico, político y por ende lo cotidiano. Lamas (1994) hace una descripción en un sentido más amplio del género como un conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características "femeninas" y "masculinas" a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma

en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo.

Estas significativas imaginarias sociales abarcan cualquier expresión de la vida toda, logrando con ello la repetición y universalización de sus preceptos: "Estas cristalizaciones de sentido los mitos sociales, al instituir un "real", pero vivido por los actores sociales, es decir que institucionalizan tanto las relaciones materiales como las subjetivas de las personas. Por tanto, prescriben de forma explícita e implícita cómo deben ser los contratos laborales hasta las relaciones sentimentales entre géneros sexuales; son, por ende, una verdadera fuerza material del campo social".(Fernández, 1993, p. 246)

Lamas (1994) explica también que en la identidad del sujeto se articulan subjetividad y cultura . Al respecto en el humanismo liberal por ejemplo, concibe a los individuos como soberanos y autónomos, con una esencia irreductible, estable y desalienada en el centro de cada individuo humano, que le da coherencia (Bondí, 1996).

Mientras que Marx (Turkle 1979, citado por Bondí, 1996)) sostenía que nadie, ni burgués ni proletario, está verdaderamente en control de sí mismo y que ocupamos posiciones de sujeto creadas por las condiciones de las relaciones de clase. Freud (ibid) entre tanto, deja claro, que los procesos psíquicos eran lo principal. Insistía en que la conciencia se construye en respuesta al inconsciente, que en sí mismo es el producto de deseos y anhelos reprimidos, especialmente aquéllos de la infancia.

En la primera interpretación en cuanto a la conformación de la identidad individual, la idea de una unidad autosuficiente e irreductible, sugiere una cierta igualdad entre los seres, es decir permite que estos se identifiquen como iguales. Por tanto, esta perspectiva como ya es sabido, ha dado las bases a movimientos emancipatorios para exigir derechos iguales a todos los seres humanos. Esta "universalidad" en su intento

por acabar con la opresión y la subordinación, se ha convertido al mismo tiempo en un obstáculo que la impide, porque al suponer "universalidad" ha hecho a un lado el que se contemplan las minorías y los sectores de población que requieren atenciones especiales, debido a sus condiciones específicas de vida.

Es decir se suprime la diferencia y con ello la oportunidad de crear identidades conscientes de su género, clase, raza, etcétera, lo que en el caso de las mujeres sería igual a aceptar que no debería de existir ninguna diferencia de derechos en cuanto a los hombres, sin tomarse en cuenta las desventajas en que se encuentra nuestro género por factores como la maternidad y el rezago educativo, e induciría a que sectores marginados o minoritarios de la población femenina (indígenas, obreras, campesinas, trabajadoras informales, etc) recibieran un trato de "igual", aún cuando su especificidad social, requiere, categorizaciones especiales.

En las interpretaciones de Marx y Freud, estos coinciden en fundamentar la conformación de la identidad, insistiendo en que ésta se construye a través de procesos estructurales, en vez de ser innata o dada, en contraposición con la postura humanista liberal.

Esta última perspectiva nos arroja una base para nuevas interpretaciones; concibiendo a la identidad, como una instancia en donde la subjetividad del sujeto y la cultura se entretejen para consolidarla, pero que insiste tanto en la experiencia y percepción personal, como en el contexto social que no determina, pero existe y es permanente.

Si analizamos más al fondo observamos cómo también uno de las cuestiones claves dentro de la política feminista ha sido precisamente la experiencia personal, en tanto que atraerla al ámbito público resignificaría la dicotomía existente entre personal y público

("lo privado también es político"), lo que desde nuestra disciplina psicológica podría significar ; el convertir a las experiencias cotidianas femeninas, en objeto de análisis , revistiéndolas de un contexto histórico. Es decir, retomar las experiencias y percepciones personales femeninas, para entender de que forma se consolida y se vive el género en cada identidad, estructurada por un discurso y un entorno particular de género. En ese sentido la psicología sería la herramienta que permita hacer válida y real la frase feminista de "lo personal también es político", y utilizarla nuestra perspectiva psicológica como la pieza teórica que permita de sentido a lo que otras disciplinas cómo la antropología, biología, ciencia política, han contribuido en los estudios de género.

Por ejemplo, (Weedon, 1987, citada por Bondi, p. 31) nos dice: "Para que una perspectiva teórica fuera políticamente útil a las feministas, debería ser capaz de reconocer la importancia de lo subjetivo en la constitución del significado de la realidad vivida por las mujeres; no debería negar la experiencia subjetiva, ya que la forma en que las personas le dan sentido a sus vidas es un punto de partida necesario para comprender cómo las relaciones de poder estructuran a la sociedad. La teoría debe ser capaz de abordar la experiencia de las mujeres mostrando de dónde procede y como se relaciona con prácticas sociales materiales, y las relaciones de poder que las estructura. La teoría debe ser capaz de dar cuenta de las realidades subjetivas en competencia y de mostrar los intereses sociales por los cuales trabaja".

Poniendo a discusión la importancia de la identidad, iremos contribuyendo a mejorar el significado del género como construcción social, y como un proceso complicado que implica también la experiencia personal de las mujeres, en un intento por redefinir el que a lo largo de la historia el ser biológicamente capaz de procrear y ser madre (con todo el valor social que conlleva), haya sido entendido como "natural" y asumido como

"destino" de manera inconsciente, instaurándolo no sólo a nivel de la conciencia individual, sino colectiva.

CAPÍTULO II : LAS MUJERES Y LA MATERNIDAD A TRAVÉS DE LA HISTORIA.

a) El periodo prehispánico.

□

"Ve aquí la regla que has de guardar para vivir bien en este mundo...mira que eres mujer, nota lo que has de hacer de noche y de día, debes orar muchas veces y suspirar al dios invecible...

Mira que no seas dormidora, despierta y levántate a la media noche...

Lávate la cara, lávate las manos, lávate la boca, toma de presto la escoba para barrer,

y si no estás experta en tu oficio mujeril ¿no nos darán con ello en la cara, y nos zaherirán,

qué no te enseñamos lo que era menester que supieses?...

mira que no te des al deleite carnal, mira que no te arrojes sobre el estiercol y a la hediondez de la lujuria; y si has de venir a esto mejor que te murieras luego. (Morgan, 1987).

Los huehuetlatolli (pláticas de viejos) en la cultura azteca, han permitido conocer algunos aspectos de la vida y de la educación transmitida hacia las mujeres en la época prehispánica. Estas huehuetlatolli tenían la intención de plasmar los valores y las normas de comportamiento que debían regir la vida de los individuos.

Algunos pasajes recogidos por Sahagún nos muestran la dirección que tenían estos discursos: fundamentalmente el servicio hacia los dioses, 'el aprendizaje de las

tareas consideradas propias de las mujeres, la conducta moral y la fidelidad debida al marido.

En 1528 se redacta por indios la primera recopilación histórica de testimonios educativos entre los aztecas, una de sus partes esta dedicada a la "Exhortación e instrucción de las hijas". Los testimonios abarcan la educación informal, llevada a cabo por las madres en el ámbito del hogar y por los *huehuetlatolli*, destacándose en ambas, el papel tradicional de la mujer como esposa y madre, dependiendo siempre de la figura masculina, ya sea ésta, la del padre, marido, hermano o hijo, y la exaltación de el matrimonio y el cuidado de los hijos.

La educación formal era llevada a cabo en los Calmecac, donde las niñas entraban "cuando ya eran grandecillas, cuando ya eran prudentes" (Hierro, 1989). Este momento marcaba la entrada de las mujeres al servicio religioso, donde la educación que recibían era encamida a la obediencia y si se cumplía con todos los requisistos, podían alcanzar el favor divino. "Los discursos morales corrían por cuenta de los mayores. Pedían a las jóvenes obediencia y diligencia-no estar ociosa- y de acuerdo con Motolinía, las muchachas mexicanas habían de ser "sordas y mudas" (Hierro, 1989, p.38).

Las jóvenes salían del Calmecac para cumplir su destino y casarse, siendo aconsejadas por mujeres mayores, sobre sus deberes como madre y esposa, aludiéndose al trabajo hogareño que consistía en hilar, tejer y coser, moler el maíz y hacer tortillas, preparar comida, y procurar al marido y cuidar a los hijos.

Parecen haber existido otros dos tipos de educación, uno era la permanencia voluntaria al servicio de la religión y la otra era impartida en los Cuicacalli "casa de cantos". En el primero, se llevaba a cabo una vigilancia estricta de la castidad, las jóvenes o señoras dormían juntas pero lo hacían vestidas y estaban alejadas de la vida comunal. Este tipo de educación continuaba la formación impartida en el Calmecac. En el segundo

tipo de educación , eran centros donde se aprendía cantos y bailes con un sentido político y religioso, donde se representaba y se adoraba a los dioses y héroes.

Estos dos últimos tipos de educación no eran de carácter obligatorio, se daba la posibilidad de "elección" a las mujeres entre asistir a ellos o dedicarse totalmente a la vida matrimonial.

b) La época colonial.

Mujeres orgullosas, hermosas muchachas
 ¡Cuán crueles vuestros encantos son!
 ¿cuántos criminales hacen perecer
 Vuestras bellezas infieles!
 Pagaréis por estas almas
 Que vosotras hacéis pecar,
 Que vuestras prácticas infames
 Han hecho al fin tropezar.
 Mientras yo esté en la tierra
 Idolos de vanidad.
 Yo os declaro la guerra
 Armado de la verdad.

L. Grignion de Montfort, Oeuvres complètes, ed. M. Gendrot, París, 1966, cántico IV, pág. 1162

La llegada de los españoles trajo consigo costumbres, normas y valores de la España colonial, donde el cristianismo y sobre todo la iglesia católica, fungía un papel determinante en la reglamentación de los comportamientos que debían regir la vida de cada uno de los individuos, pero sobre todo, de las mujeres.

Como es sabido dentro de la concepción cristiana medieval, la mujer era considerada como un ser inferior e incluso culpable de muchos males que atacaban a la sociedad por ser ella, quien trajo el pecado y la muerte a este mundo, que precipitó la caída de la especie, que fue presentada al juicio del cielo, juzgada, reconocida culpable y sentenciada. Para ella, el matrimonio sería condición de serbidumbre; la maternidad, periodo de sufrimiento y angustia; en la sujeción y el silencio había de depender de la generosidad del hombre (Narro, 1994).

Estas ideas misóginas eran sustentadas por la Iglesia medieval copiada de las enseñanzas de Platón y Aristóteles y sustentada por algunos filósofos de la época como Santo Tomás de Aquino, Filón y San Agustín, este último sostiene: "La mujer es menos previsora y segura de sí misma que el hombre. en su duda, fácilmente se le puede persuadir de cualquier opinión...y esta inestabilidad está unida a la vanidad". (Phillips, 1988, p.43).

Las mujeres durante la Edad Media vivieron la ideología cristiana en su auge, y con ella el desprecio hacia su sexo, la discriminación, y la subordinación. "Solamente había dos caminos para ellas: la virginidad o la maternidad. Aquellas que elegían la primera opción estaban expuestas a que se cuestionara la autenticidad de su elección, creyéndose en algunas ocasiones la posibilidad de su vínculo con la brujería". (Donovan, 1987, p. 82).

Por tanto la mayoría de ellas elegía el matrimonio como forma de protección social, "No había lugar para la mujer que no se casara" (Pouvet, 1978, p. 46-47)

Estas ideas fueron el cimiento de la educación en el México colonial y fueron descritos por Luis Vives, Fray Luis de León, Fray Martín de Córdoba y Fray Fernando de Talavera.

Fray Luis Vives pensaba que "todo lo bueno y lo malo de este mundo, puede uno decir sin temor de equivocarse, proviene de las mujeres" consecuencia de una falta de educación conveniente, motivo que lo estimuló a crear el documento "La instrucción de la mujer cristiana". (Vives, 1940).

En este documento Vives resalta la virginad antes que la vida matrimonial, ya que la primera acercaba a la mujeres a la Iglesia y a la Virgen Maria, cuando hace referencia al matrimonio lo considera como un contrato que concertan los padres y donde las hijas no podían opinar, exaltaba la fidelidad de la mujer hacia el marido aún cuando éste le era infiel y promulgaba que los más importantes quehaceres de la mujer eran la atención de su hogar y su honestidad.

Por su parte, Fray Luis de León en "La perfecta casada" (1583) obra inspirada en la Biblia y en los escritos de Vives. Como su antecesor proliferaba en favor de la castidad y la fidelidad de la mujer casada. Asunción Lavrin (1985, p.91) hace un resumen de los escritos de León y comenta al respecto "...una mujer debía administrar los bienes de su esposo amándolo y ayudándolo en las épocas difíciles, tratando bien a sus sirvientes, educando a sus hijos, hablando poco, yendo a la iglesia frecuentemente y quedándose en la casa cuanto fuera posible.

Este tipo de normas se podían observar de una manera más clara dentro de las mujeres de clases altas puesto que siendo las depositarias del honor familiar, debían salvaguardar el apellido en alto y su status social. Por otra parte no todas las mujeres seguían necesariamente las normas de conducta femenina, en especial las mujeres de

clases bajas que por su condición social se veían obligadas en muchas ocasiones a trabajar fuera del hogar.

Los tipos de valores, pueden ser medidos a través de las leyes que reglamentaban las relaciones sociales, las prácticas matrimoniales, etcétera.

La situación legal de las mujeres como hijas o esposas estaba redactada en códigos como las Siete Partidas, las Leyes de Toro, el Ordenamiento de Alcalá y las Ordenanzas de Castilla, en ellos se define: que las mujeres estaban bajo la patria potestad del padre hasta los veinticinco años, que era cuando lograban tener una total independencia personal si permanecían solteras, y que ara contraer matrimonio requerían del consentimiento del padre hasta llegada la edad de veinticinco años y una vez que estaba casada la mujer quedaba colocada bajo la protección legal de su marido. Necesitaba su consentimiento y su permiso para ejecutar cualquier operación legal. (Lavrin, 1985).

Estas leyes dejan ver que dentro del marco legislativo en la época colonial las mujeres podían actuar de dos formas, bajo la tutela del padre o del marido, o si ellos lo consentían, como personas independientes, "aunque su decisión fuera finalmente reconsiderada por los tribunales eclesiásticos (Harris, 1989)

Las leyes expedidas durante la época son datos relevantes, pero debe tomarse en cuenta que había diferencias entre clases sociales, determinadas, por las diferencias raciales, por lo que muchas veces las prácticas no eran totalmente iguales entre mujeres criollas, mestizas o indígenas, aunque en las clases criollas eran más evidentes. Es obvio que la expedición de estas leyes tenía el de conservar el statu quo de la clase dominante.

La educación de la mujer durante la Edad Media, podría hacernos creer que la conformación del género en dicha época estaba claramente encaminado a la religión cristiana, al matrimonio, al cuidado único de los hijos y el marido, y a la sexualidad

reprimida. Exentando de esta manera a las mujeres de prácticas contrarias a estos preceptos, pero a veces nno fueron conseguidos totalmente los objetivos. Asunción Lavrin (1985) nos comenta que eran fuertes las presiones que se ejercían a fin de que se ajustaran a las normas de conducta, pero su adhesión a ellas no era tan estricta como se había supuesto, a pesar de la vigilancia que la Iglesia realizaba. Los casos que se conocían en los tribunales revelaban que la promiscuidad y la insensibilidad no eran ajenas a las vidas de las mujeres, particularmente de las clases bajas, estos documentos daban cuentas de jóvenes que habían dado luz a hijos ilegítimos en pleno camo y que los dejaban con mujeres de más edad, de mujeres que tenían relaciones con dos hombres de la misma familia, de muchachas que eran presas de los amantes o de los esposos de sus madres. Por otra parte las realaciones premaritales eran comunes, ya que mediante la promesa de matrimonio lo hombres obtenían "los favores" de las mujeres antes de que se llevara a cabo la ceremonia religiosa.

La entrada de ideas revolucionarias y libertarias, permitió que algunos liberales comenzaran a difundir ideas que, si no eran contrarias a los dogmas impuesto durante la época colonial si diferían un poco a ellos favoreciendo en algunas ocasiones a las mujeres, surgiendo escuelas a petición de mujeres de alcurnía donde finalmente la educación impartida para las señoritas seguía concerniendo al hogar y a la preperación de la maternidad.

c) Las mujeres durante la Independencia.

Que el hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar y dará a la mujer, protección,

alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte

debe al débil, especialmente cuando este débil se entrega a él, y cuando por la sociedad se le ha confiado.

Que la mujer cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia, y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable de sí mismo.

(Legislación mexicana, 1859).

La independencia de México permitió que la educación para las mujeres fuera más hegemónica, los colegios que existían anteriormente como El Real Colegio de San Ignacio de las Vizcaínas fundado en 1767 para educar en los quehaceres femeninos a las señoritas de buena familias, se convirtió después de consumada la independencia en un colegio para las mujeres de diferentes clases y razas. Estos colegios no pasaban de la buena intención de educar a las mujeres para ser buenas madres y esposas fieles y recatadas.

Gracias al pensamiento liberal las opciones de vida parecen ampliarse comparadas con las que vivieron las mujeres durante la colonia. . Por ejemplo un avance significativo es que en 1867 se abre la primera secundaria para señoritas, "...donde se enseña lectura y escritura, correspondencia y gramática, elementos de álgebra y geometría. Historia y rudimentos de geografía. Deberes de la madre a la familia y al Estado. También otros

oficios femeniles....posteriormente se convierte en la escuela normal para señoritas...Y en 1881 se fundó la primera Normal de Maestras para señoritas". (Hierro, 1989).

El interés por la educación de las mujeres es justificado por algunos socialistas como José Romero Cuyas con que era necesario "educar a las mujeres" para evitar la prostitución. Otros como Fernández de Lizardi argumentaron que además de erradicar la prostitución se podría salvar a las señoritas de la frivolidad propia de su sexo, algunos semanarios como "Semanario de las Señoritas Mejicanas" (1848) pretenden llenar el vacío de educación hacia las mujeres, hablando de religión, reglas de urbanidad, literatura y artes, economía doméstica, donde es claro que no se piensa más allá de las capacidades de las mujeres fuera del hogar.

A pesar de que se dió una mayor apertura para el acceso a la educación femenina (que por supuesto reforzaba el rol de género tradicional) los cambios en materia legislativa en comparación a la época de la colonia son casi inexistentes, en lo que respecta a la condición de la mujer. Un ejemplo claro de ello es que cuando la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos (1824) concede la ciudadanía y el sufragio a todos los mexicanos, sin tomarse en cuenta que no supieran leer o escribir, o que tuvieran alguna propiedad, la mujer nuevamente es marginada de esta ley.

Al parecer la condición de inferioridad de la mujer, y su consecuente confinamiento a la esfera privada durante esta época prevalecía, y se seguía considerando al igual que en el derecho colonial privado, la inferioridad legal de la mujer. Asumida de forma tan natural esta exclusión, que ni siquiera se especificó en la Constitución lo concerniente a la situación femenina.

Un cambio importante mas no sustancioso fue el ocurrido en 1859, al promulgarse la Ley del Matrimonio Civil por Benito Juárez, artículo 15, en la cual se quita de la jurisdicción de la iglesia lo concerniente al matrimonio. Independientemente

de ello, no se ocasionarán cambios que beneficiara la situación de la mujer con relación a la anterior. De hecho parece increíble que la espístola de Melchor Ocampo perteneciente a este artículo, donde se afirma la supremacía del sexo masculino y la dependencia y debilidad del femenino, siga vigente hoy en día y se lea durante el matrimonio civil

Uno de los cuestionamientos que se hizo durante la época, fue el que durante la colonia, a la mujer no se le concedían derechos sobre los hijos, sólo el padre era quien podía ejercer la patria potestad. En nuevo febrero, se manifesto que era injusto que se le negara a las madres el poder ser participes de la educación de los hijos, comenzando a considerar a la mujer como un ser competente (para las labores del hogar).

Sin embargo aunque el Nuevo Febrero periódico de la época, se manifestaba a favor de que las mujeres tuvieran mayor autoridad dentro del matrimonio, específico también " que no por esto favorecía que las mujeres ejercieran un cargo público que sea propio y privativo de los varones", manifestando que esta capacidad de la mujer a la que se refería era a la que se puede llevar en el interior del hogar. Paradójicamente el proyecto Sierra , el *Código Civil del Imperio* y los códigos posteriores afirmaban que "El marido debe proteger a la mujer: ésta debe obedecer a aquel, así en lo doméstico cómo en la educación de los hijos y en la administración de los bienes". (Art. 132 del Código imperial, Art. 201 del Código de 1870).

Estos datos nos permiten hacer un análisis importante sobre la concepción de la maternidad durante esta época donde por un lado a pesar de ser la mujer quien por su rol de género es marginada a la esfera privada, no es ni siquiera dentro de este espacio en donde pueda decidir. El hecho de que fuera la encargada de parir no significaba que pudiera tener una autoridad sobre la vida de sus propios hijos, es decir no era considerada lo totalmente capaz cómo para incidir correctamente dentro de su limitado mundo.

d) Las mujeres en el porfiriato

Durante el periodo que comprende entre 1876 y 1911, se observa un marco económico basado en la atracción del capital extranjero, que privilegiaba al sector urbano y a la agricultura de exportación.

En este periodo se puede observar un crecimiento bastante considerable en la población, la que aumento en un 61.5%. Es de entender que el crecimiento de la población está vinculado necesariamente con la concepción de la maternidad en dicha época, , puesto que independientemente de la economía familiar, el crecimiento poblacional demuestra una fuerte internalización del concepto social de la maternidad en la subjetividad y en la constitución del género femenino. Es decir aunque muchos sectores de la población sufrían de pobreza, eso no intervino en el crecimiento poblacional, ya que las mujeres independientemente de poder o no la manutención de sus hijos, los tenían por la internalit'zación del imaginario social sobre la maternidad.

Luis González comenta sobre México "país de mujeres perpetuamente cargadas, muy paridoras y poco capaces de hacer crecer a sus criaturas"(González, 1976).

Estas mujeres a las que el llama paridoras no eran regularmente casadas, ya que en este periodo era frecuente la unión libre o las madres solteras, debido al alto costo de las ceremonias. Esto representó una inconveniencia para las mujeres debido a que legalmente su capacidad de representación era limitada, estableciéndose que su marido era el único representante legal de sus intereses y ella no podía "comparecer en juicio por sí o por procurador, ni aun para la persecución de los pleitos comenzados antes del matrimonio" (*Código civil del DF y territorios de Baja California, 1870,*)

El código civil de 1870 define claramente las obligaciones de la esposa "obedecer a su marido así en lo doméstico como en la educación de los hijos y la administración de

los bienes" (ibid). Nótese que no hay cambios en este código respecto a las labores que debía de realizar una buena esposa en la época del colonialismo.

Se establece también que si la mujer posee bienes el marido puede disponer de ellos y administrarlos mientras dure el matrimonio y si éste llega a disolverse, la mujer podrá recuperarlos de no resultar culpable en el juicio del divorcio.

En cuanto al divorcio legal, estaba permitido siempre y cuando hubiera pruebas tales como: incitación a la violencia o a la corrupción de los hijos o bien abandono injustificado del hogar. Según el código un caso de adulterio por parte del marido era considerado una falta que no ameritaba en todos los casos el divorcio, pero en el caso de adulterio por parte de la mujer casada, se establece en el artículo 241 "El adulterio de la mujer es siempre causa de divorcio..." y "Hay sin duda mayor inmoralidad en el adulterio de la mujer, mayor abuso de confianza, más notable escándole y peores ejemplos para la familia, cuyo hogar queda para siempre deshonorado"(Ibid).

El código Sierra también propuso un rabeja en la mayoría de edad de 25 a 21 años, pero estos códigos favorecieron solamente a los hombres, especificándose que "El mayor de edad dispone libremente de su persona y de sus bienes. Sin embargo las mujeres mayores de 21 años, pero menores de 25, no podrán dejar la casa paterna sin permiso del padre, como no sea para casarse".(Art. 294 del Proyecto Sierra).

La dependencia moral que las leyes expresaban de la mujer hacia el hombre, siguen siendo una constante durante esta época, posibilitando que las mujeres del porfiriato se puedan clasificar dentro de dos grupos, las burguesas o las pertenecientes al proletariado.

Las primeras eran dirigidas desde el primer momento de su nacimiento al matrimonio, asignándoles la tarea de madres y esposas exclusivamente. Se les educa con preceptos de sumisión, abnegación, desinterés por todo lo que está más allá del ámbito

doméstico y especialmente de lo político. Dejándose clara la separación del ámbito público y del privado, cada uno determinado según el sexo con el que tocó nacer.

Las mujeres trabajadoras a pesar de ser receptáculo del mismo discurso por su misma condición económica arrojan variables interesantes y compleja. Es bien sabido que la subordinación de la mujer ante el hombre no es la única, en esta época y en todas existe también entre las diversas opresiones que sufren las mujeres, la subordinación por el status social al que pertenecen. Imponiéndose la norma del "pobre pero honrada".

La mujer que se encontraba desprovista de una economía placentera, tenía que dedicarse a trabajar además de educar y cuidar del marido y los hijos, es decir cumplir con sus labores de buena madre y esposa.

Las mujeres desempeñaban trabajos relacionados con sus labores femeninas; sirvientas, cocineras, recamareras, nodrizas, y otras labores de servicio doméstico. Otras actividades importantes fueron las de costureras y cigarreras. Este trabajo en el sector fabril no se localiza en la manufactura sino en el ensamblado y en la costura de prendas de vestir, las mujeres trabajaban a destajo y recibían el salario dependiendo del número de prendas que llevaban a cabo por día. Esto obviamente las impedía de las pocas seguridades que ofrecía el tener un contrato y un salario fijo por pertenecer al trabajo informal. Las cigarreras por ejemplo, enrollaban a mano más de 2 mil cigarrillos por día, esta labor se llevaba a cabo en condiciones pésimas de trabajo, con jornadas de 14 a 15 hora y sin seguridad alguna en el empleo.

Otra fuente de empleo para las mujeres eran las oficinas, trabajando como empleadas, secretarias, taquígrafas, tenedoras de libros y dependientas de grandes almacenes.

"A pesar de la diversidad de actividades y mensajes sobre lo que debe ser una mujer que aparecen en la prensa porfiriana, particularmente en la dirigida a mujeres, lo

que resulta patente es la necesidad de construir una imagen en la que lo "femenino" conserve las características de dependencia y sumisión que forman parte de la imagen tradicional de la mujer. Pero, al mismo tiempo se le preescribe a esta "mujer moderna" una mística del trabajo inspirada en la necesidad de una creciente fuerza del trabajo femenino, la sociedad porfirista se pensó a sí misma como progresista, y quiso integrar a la mujer, pero sólo a condición de que no dejase de ser ante todo femenina y a este calificativo se le otorgó un valor tradicional".(Ramos, 1984, p.58)

Por otra parte las señoritas que fueron educadas dentro de las secundarias, y la Normal de Maestras, comenzaron a tener nuevas inquietudes y a ser partícipes de carreras científicas no permitidas socialmente para su sexo, fue a partir de 1904 que algunas mujeres rompieron con sus prejuicios y llegaron a cursar sus estudios profesionales como médicos y abogadas. El principio de siglo XX fue muy importante para las mujeres y su lucha por la igualdad de derechos, las editoriales como la "Mujer Mexicana" pedían mejores oportunidades educativas, salarios dignos para las trabajadoras y reformas al código civil. Las maestra mexicanas de principios de siglo fueron mujeres protagónicas en el movimiento feminista que se empezó a gestar de una forma más clara durante esta época, proclamando el derecho de las mujeres a tener una participación más allá del hogar.

e) Las mujeres a principios del siglo XX.

"mutantes que atraviezan el momento de la transición en las que se tienen todas las desventajas de lo que se ha abandonado, y no se

alcanza aún la posesión plena de las ventajas de aquello hacia lo que se ha tendido".

(Castellanos, 1973).

En 1916 se lleva a cabo en Yucatán el primer congreso feminista, donde participaron muchas mujeres maestras de la Normal, su pensamiento se vierte por la sociedad mexicana de la época a través de publicaciones feministas dirigidas por ellas, donde se habla de la condición femenina, se defiende el divorcio, se pide educación igualitaria, y se busca una participación política de las mujeres, en el Congreso se plantea la necesidad de que las mujeres cuenten con una educación moderna, con mayor libertad sexual y el uso de métodos anticonceptivos. (Momento en que comienza toda la propaganda del día de las madres, como un intento más de idealizar la ametrnidad frente a la lucha de las mujeres por controlar su cuerpo y desmitificar la procreación). En estas publicaciones existe una crítica fuerte hacia la jerarquía religiosa, acusándola de ser un obstáculo para el progreso económico y social del país, al descartar y subordinar a las mujeres dentro del orden público.

A partir de 1910 se empezaron a gestar algunos cambios en materia legislativa relacionados con las mujeres, puede pensarse que esto llevaría en sí mismo a un cambio de la conceptualización del papel histórico de las mujeres. En efecto estos cambios ayudaron a darle voz y representación a las mujeres ante la ley, pero no conllevaron precisamente a que se les reconociera su capacidad para involucrarse en el ámbito público, sin pensarse prioritariamente su destino confinado a la esfera privada (madre-esposa, hogar).

La revisión que a continuación haremos sobre la situación jurídica de las mujeres durante el siglo XX, nos arroja datos importantes sobre la constitución del género a

partir de esta "nueva" etapa en que las "alternativas" para el género femenino parecían ser más amplias.

En 1917 Venustiano Carranza, expidió la ley en donde "El marido y la mujer tendrán plena capacidad, siendo mayores de edad, para administrar sus bienes propios, disponer de ellos y ejercer todas las acciones que les competen, sin que el efecto necesite el esposo del consentimiento de la esposa, ni ésta de la autorización o licencia de aquel".

Aunque algunos artículos en el Constituyente de 1928, como el 2o. hacían alarde de una igualdad entre hombres y mujeres, existían al mismo tiempo otros como el 168, 169, 170, en los cuales se aclaraba que las mujeres debían de atender y cuidar los espacios del hogar y sólo si no descuidaba estas tareas podía ejercer un trabajo con salario, a lo cual podía oponerse su marido, y en caso de no llegar a acuerdos el que finalmente tenía la última palabra era el juez. Hasta 1931 estos artículos cambiaron en la Ley Federal del Trabajo, cuando en el artículo 21 se estableció; "La mujer casada no necesitará consentimiento de su marido para celebrar el contrato de trabajo, ni para ejercitar los derechos que de él deriven".

Uno de los avances más importantes fue que en 1953 se concedió el derecho al voto a las mexicanas, este hecho tuvo entre otros antecedentes la lucha de las mujeres de principios de siglo en México, como el primer congreso feminista en Yucatán, y las organizaciones que mundialmente estaban pugnando por la igualdad entre géneros, así como situaciones políticas que aquejaban en ese período..

Los esfuerzos de las mujeres en el devenir histórico porque se reconociese su capacidad de desempeñarse en otros espacios fuera del hogar, tuvo una gran fuerza en los años setentas en que las organizaciones feministas demandaron los derechos que les habían sido negados. En 1975, Luis Echeverría promulgó un decreto en que en el

artículo 4o. de la constitución que daba establecido "El varón y la mujer son iguales ante la ley".

Este parece haber sido uno de los avances más importantes junto con el derecho al voto, ocurridos durante al siglo, pero durante todo este breve resumen podemos observar que a pesar de que al cabo del tiempo la situación de las mujeres, sus derechos, tanto políticos, sociales, económicos, educativos, etcétera, fueron siendo reconocidos, en cada etapa es evidente la insistencia en el papel de la mujer como madre y por consiguiente su lugar dentro del hogar.

Uno de los acontecimientos dónde podemos evaluar esta atribución social de la maternidad, su importancia y permanencia en la sociedad, y como es que se logran crear estos mitos sociales, es observando el origen del día de las madres, una celebración que su historia misma nos dejar ver y analizar la internalización del mito materno.

f) Orígenes del día de las Madres

La celebración del 10 de mayo, como día de las madres, utilizado para "homenajear" a las dadoras de la vida, fue creado como una medida política para contrarrestar las iniciativas liberales que sobre educación y liberación de la mujer se desarrollaban desde Yucatán, en los años veinte.

Apoyado incondicionalmente por el periódico excelsior, José Vasconcelos, promovió la creación de una fecha conmemorativa que con el paso de los años, logró crear una real y arraigada estructura mental colectiva con respecto a la idealización de la Madre.

En 1922 surgió, desde la tribuna de excelsior, una campaña mundial con el objetivo de contrarrestar la campaña iniciada en Yucatán por el consejo de Educación Pública, tendiente a concientizar a las mujeres sobre los beneficios de la planificación familiar.

En ese momento Excelsior a cargo de Rafael Alducin, alertó sobre los peligros que significaba la difusión de "ideas" que no se circunscribían a "la moral social", haciendo referencia al folleto que se distribuía por parte de mujeres en su mayoría pertenecientes a organizaciones con ideas liberales, escrito por Margarita Sanger donde se daba información para evitar embarazos no deseados.:

La difusión de este folleto llamado "la brújula del hogar" suscitó la repuesta de los sectores conservadores del estado de Yucatán y de todo el país, quienes lo calificaron como "folleto criminal" e iniciaron toda una campaña en su contra. Los periódicos de la capital y algunos estados promovieron la protesta de los sectores conservadores para que se iniciara una investigación de la propaganda inmoral.

Por otro lado, el congreso feminista de 1916 había aportado valiosas reflexiones sobre la educación tradicional a las mujeres, y las yucatecas habían logrado para ese año una cierta organización en las ligas feministas, estableciendo reuniones de discusión sobre la problemática femenina como los llamados "lunes rojos".

Por instrucciones de Vasconcelos, se procedió a investigar los hechos y a "actuar con toda energía" Aún cuando se desconocen las medidas tomadas por el Secretario de Educación, y ante la petición de los Caballeros de Colón de "perseguir el delito de imprenta para publicar un folleto sobre el control de natalidad", el diario yucateco "El popular" publicó la respuesta del Procurador General del Estado, Julio Aznar, en el sentido de que las persecuciones de esta índole no pueden ceñirse en el "estrecho y arcaico criterio moral de hondos y arraigados prejuicios religiosos".

A pesar de que la respuesta circulo en forma local, Excelsior reprodujo el editorial de un diario toluqueño donde se reclamaba que la investigación no haya conducido más que el silencio de las autoridades y en respuesta a "la campaña que ha lacerado los corazones de los mexicanos" propone la celebración del Día de las madres" el cual "presta un servicio eminente a la moral y a la cultura de México".

Con ayuda de Vasconcelos y la Iglesia católica, Alducin organizó movilizaciones en que se promovía el amor filiar y el levantamiento de un "monumento de ternura a la que nos dió el ser". Otras organizaciones que apoyaron a Alducin en su campaña fueron la cadena de cines Olimpia, las Damas de la Cruz Roja, y por supuesto la Cámara de comercio que no desaprovecho la oportunidad de lanzar una campaña para "halagar" con todo tipo de regalos a las madres.

Es de esta forma que el miercoles 10 de mayo de 1922, la primera plana de excelsior la dedicó a exaltar la labor de las madres en los trabajos domésticos, dejando de lado el trabajo remunerado.

Hasta 1932 el presidente López Mateos inauguró en compañía de su esposa el monumento a "la madre", mientras que el Papa Pio XII celebraba el entusiasmo con que en México se halagaba a las madres, y Excelsior borró de sus planas para siempre la causa que diera origen a esta tendenciosa celebración.

El 10 de mayo de 1979 las feministas decidieron llevar a cabo una manifestación en contra del mito de la madre, a pesar de la negativa del Departamento del D:F: para concederles el permiso. Desde ese entonces el Movimiento Feminista se ha preocupado por cuestionar la exaltación del papel de la mujer sólo como procreadora de la vida.

En 1991 bajo la placa original del monumento que reza "A la que nos amó antes de conocernos", las feministas colocaron una placa complementaria que dice: "Porque su maternidad fue voluntaria"

haciendo hincapié en la maternidad libre y elegida, además de hacer homenaje a las madres que mueren por enfermedades relacionadas con la maternidad y por aborto.

A través de esta revisión histórica sobre el papel de las mujeres con respecto a la maternidad en diferentes épocas, daremos comienzo a la época actual para de una manera más minuciosa observar si los patrones de comportamiento y el mito materno sigue existiendo y de que forma en las estructuras sociales y sus imaginarios.

3) CAPÍTULO III: LAS MUJERES Y LA MATERNIDAD A FINALES DEL SIGLO XX.

a) Educación.

(Fragmentos de la ponencia presentada por Berenice Hernández en el "I Foro de las Mujeres Jóvenes, realizado en el museo de Culturas Populares en junio de 1996).

Escena simbólica.

Protagonistas: Una niña y su madre.

La niña pregunta un tanto desilusionada:

--- ¿Por qué yo no tengo pito?

En forma de consuelo la madre le responde:

--- No, no tienes pito, pero en cambio tienes una patatita y cuando seas mayor podrás tener muchos niños---

Abordar la situación actual de las mujeres en lo relativo a la educación tanto formal como informal, tiene dos objetivos esenciales: 1) Indagar hasta que punto los cambios gestados en la sociedad respecto a las mujer y su creciente "incorporación" al ámbito público, han contribuido a que se desvincule la cuestión biológica de las tareas asignadas y asociadas con la mujer a causa de la máxima expresión de la diferencia sexual (la maternidad) y 2) Analizar si la concepción de la maternidad ha sufrido transformaciones, y de ser así, que beneficios significativos ha habido para las mujeres.

Aunque parece ser que en los últimos años han ocurrido algunos cambios, en tanto tareas y actividades asignadas tradicionalmente a las mujeres, estos cambios no han respondido del todo a las necesidades cotidianas y reales del común de las mujeres mexicanas.

Por ejemplo en algunos lugares hemos escuchado que la situación de las mujeres ha mejorado considerablemente, (lo que a faltado aclarar es que si esta comparación se hace en cuánto a las mujeres de la Edad Media. la anterior afirmación tendría algo de cierto).

Es innegable que nuestra situación ha experimentado ciertos cambios, muchos de ellos han sido logrados por la lucha de grupos y organizaciones feministas, otros tantos por conveniencias históricas y los sobrantes se los podemos agradecer al sentido común. Haciendo un análisis de los aspectos en que se puede medir la mejora de nuestra condición, enumeramos los siguientes puntos:

1. La población femenina económicamente activa (PFEA) se ha incrementado en las últimas décadas
2. El ingreso femenino a la educación superior también es más alto.
3. Hay un mayor número de mujeres que ocupan puestos de decisión.
4. Algunos problemas que enfrentamos las mujeres cotidianamente referentes a la maternidad, están siendo tratados como problemas de salud pública.

Sin embargo cabría señalar ahora que si la PFEA (Población Femenina Económicamente Activa) se ha incrementado, no quiere decir que la remuneración de estas sea la justa, tampoco que las áreas laborales de inserción para nuestro género no sigan siendo en la mayoría de casos las consideradas como femeninas (enfermeras, secretarías, maestras, cocineras, etc.) y mucho menos que a parte de trabajar fuera del hogar no tengan que regresar al hogar y encargarse del trabajo doméstico y del cuidados de los hijos y su rol maternal.

Que el ingreso de las mujeres a la educación haya aumentado, no quiere decir tampoco: que se hayan resuelto problemas fundamentales que afectan el acceso de nuestro género al nivel licenciatura, como embarazos no deseados a consecuencia de la

falta de educación sexual que informe y concientice a jóvenes hombres y mujeres, para una vida sexual plena, responsable y elegida. Embarazos mismos, que impiden el acceso a las Universidades por la falta de apoyo a la maternidad debido a la concepción social permeante sobre el sacrificio que una buena madre debe a sus hijos y a la sociedad.

El que algunas y en realidad muy pocas mujeres ocupen puestos de decisión, significa para ellas en muchos casos, el tener que adoptar patrones masculinos en un intento por sobrevivir en "el mundo de los hombres". y resignarse a ser tachada de ser mala madre, mala esposa o mala hija, y en muchos casos las mujeres han tenido que negar su maternidad..

Y por último, si en algunos foros se ha comenzado a hablar sobre derechos reproductivos y salud sexual, aun estamos muy distantes, a que se reconozca el derecho de cada mujer a decidir completa e integralmente sobre su propio cuerpo y su propia vida. Y mucho menos pensable, la concepción de una crianza de los hijos (con todo lo que esta conlleva) compartida en todos los sentidos con su pareja y con una sociedad no sexista.

Lo anterior nos muestra que la sociedad aún se sigue caracterizando por ser sexista y patriarcal, bajo la cual de ninguna manera pueden existir condiciones de equidad para uno u otro género, y donde a las mujeres se nos siguen asignado de alguna u otra forma los roles tradicionales de madre-esposa- ama de casa.

¿Cuáles han sido los factores que han propiciado y sustentado que a fines de siglo, la condición de las mujeres y su rol maternal, aun sea de subordinación y desigualdad social?

La identidad de género, es decir, la forma en que cada individuo aprende a comportarse según el género al cual pertenece, es aprendido reforzado y sustentado por la familia, la educación formal e informal, y sobretodo por los medios masivos de

difusión. Piezas indispensables del discurso del orden para perpetuar la continuidad del mito de la mujer = madre, dentro del imaginario colectivo, y a través del cual también, se ha logrado la internalización de dicho dicho discurso en la subjetividad de cada mujer.

Analizaremos entonces cada una de estas piezas sustentadoras del mito, para poder indagar sobre la forma en que se sigue perpetuando por medio del discurso la imagen de la maternidad idealizada, comenzando por la familia, por ser engrane fundamental para la conformación del género.

a) La familia

Ha sido preocupación de diversas disciplinas abordar la temática de la familia haciendo énfasis en la labor que ésta tiene en el funcionamiento de las sociedades y su adaptación a las necesidades de la reproducción de la especie.

Como hemos visto dentro de esta investigación, la educación informal dada dentro de la familia hacia las mujeres en las diferentes épocas revisadas, ha estado encaminada a la idealización de la maternidad, reforzando comportamientos sumisos y contribuyendo con ello a la desigualdad social.

Comenzaré por dar algunas definiciones sobre familia para poder analizar la función de esta institución como reflejo de la estructura social y por ende de la identidad genérica.

La familia es:

Una unidad de producción en la medida en que produce los bienes y servicios para su propio consumo o para el mercado.

Una unidad de reproducción en la medida en que produce y reproduce la fuerza de trabajo.

Una unidad de poder cundo produce y reproduce en sus seno las relaciones de dominio que son el sustento de toda la sociedad

Una unidad educadora si, en términos generales, los hijos son educados en su seno y esta educación constituye un eje de la actividad familiar. (Amselle, citada por Piotti, 1989).

La familia es la primera instancia educadora de los(as) infantes, es aquí en donde se aprenden los primeros procesos de socialización, es decir, dentro de la familia se adquieren los valores predominantes de la sociedad que posibilitaran la futura adaptación a la estructura social y por supuesto a su aparato ideológico

De Leonardo y Guerra (1978), nos hablan sobre la influencia de la familia actual en la identidad de género, mencionando:

La educación es una de las funciones más importantes de la familia, se impone a los hijos una serie de reglas sociales y de comportamientos que finalmente refuerzan la educación formal y da un carácter natural e incuestionable a la labor familiar.

La propaganda, como aparato ideológico del Estado, refuerza también el patrón familiar establecido, en la mayoría de los casos, proyectando la imagen de la madre que mantiene unidad a la familia gracias a lo sabroso de las comidas o la limpieza del hogar.

La iglesia también apoya la concepción burguesa de la familia. Hay que reconocer que a pesar de los cambios sufridos por la familia, sobre todo en los países industrializados, en México persiste la forma patriarcal dominada por el varón. Por otro lado, las mujeres sirven como instrumento de control social, socializando a los miembros presentes y futuros de la fuerza de trabajo para que acepten sus roles en el mercado laboral.

La influencia del género en la función educativa de la familia es innegable. Algunos estudios realizados para observar esta influencia han demostrado la diferencia

educativa de los padres hacia sus hijos de diferente sexos. Julia Sherman (citada en Burín, 1983) expone estudios que revelan cómo los padres enfatizan diferentes actitudes, asociados a valores, en la crianza de hijos e hijas. Por ejemplo, tomando los ejes de dependencia - independencia, actividad-pasividad y la transmisión de autoridad para obtener logros, las conclusiones indican que la dependencia-pasividad en la resolución de problemas corresponde al estereotipo del rol sexual femenino, en tanto que la independencia- actividad corresponde al masculino. Estos estereotipos de comportamiento refuerzan la idealización de la maternidad como destino inamovible para las mujeres.

Nuevamente Gracielo Hierro (1982, p. 4) nos comenta sobre la educación informal de la mujer mexicana::

"Aprende pronto que sexo es destino, que el juego infantil con muñecas, pequeños enseres domésticos y cosméticos falsos, constituye la red de tu universo. Que tendrás que conocer las actividades femeninas, adquirir la capacidad del esfuerzo constante y las habilidades y los conocimientos mínimos que requiere tu rol. En suma que femenino significa distinto e inferior, que las mujeres son en principio incapaces de ganarse la vida y de valerse por sí mismas en el intrincado mundo de las relaciones sociales; que el valor de las mujeres es 'vicario' es decir que les viene del hombre con el que se acompañan".

Si bien es cierto, en la sociedad actual la mujer ha tenido una incorporación considerable al ámbito del cual parecía estar vetada, esto podría considerarse como un cambio considerable en la concepción social de las capacidades intelectuales de las mujeres, sin embargo la permanente subordinación de la mujer demuestra que lo anterior no es del todo cierto, y paradójicamente el papel de la mujer dentro de la familia, que como apuntaban los autores mencionados con anterioridad es una reproducción de los valores dominantes en la sociedad, aún continúa siendo el históricamente asignado a

nuestro sexo, -la madre, esposa- por tanto la encargada del cuidado, versus atención de los hijos y el marido, y de las tareas domésticas.

Este entrenamiento hacia el "ser mujer", se adquiere en primera instancia dentro de la familia, en donde a partir de la asignación de género (a partir de la apariencia externa de los genitales pene o vagina), niñas y niños son tratados de manera distinta dentro de la familia. Juanita Williams (citado en Burín, 1983) describe estudios que demuestran de qué modo los padres atribuyen cualidades diferentes a niñas y varones desde el nacimiento, encontrando que en infantes recién nacidos que no diferían sustancialmente en peso y tamaño, las niñas eran descritas por sus padres como pequeñas, bonitas, débiles o de rasgos finos, en tanto que los varones eran vistos como más firmes, más alertas y de mejor coordinación motora.

Con la aparición de lo que algunas autoras han llamado la identidad de género (Bleichmar, 1985) término retomado por Lamas y otras feministas, los (as) infantes se perciben pertenecientes a uno u otro género, y aprenden a comportarse y a ver todo su alrededor a través de los comportamientos asignados por ser propietarios de un pene o una vagina.

Estos comportamientos aprendidos son tomados del hogar, y desde mi punto de vista se dan de dos formas:

Primero; la madre y el padre condicina de manera inconsciente las conductas "femeninas" en las niñas; recato, obediencia, cuidado, debilidad, dependencia, emocionalidad, etc, mientras que en los niños propician los comportamientos socialmente considerados como masculinos; fuerza, inteligencia, independencia, decisión, autoridad, etc. Esto se logra a través de juegos y alabos que se hacen a uno y otro sexo. Ejemplos claros son los juegos infantiles, donde las niñas requieren de una muñeca, un juego de té,

y un espacio cerrado para entrenarse hacia su destino, mientras los niños requieren de un espacio abierto; carros o construcciones que estimulan su actividad psicomotora.

Segundo, los patrones de género no sólo son reforzados de forma verbal por la familia y tampoco son dirigidos a los(as) infantes de manera premeditada. El comportamiento habitual y cotidiano de la mayoría de familias mexicanas, perpetúan el rol de género; es decir, la madre se encarga del cuidado de los hijos, el marido y el hogar, independientemente de que labore o no, y el padre se encarga de recompensar, castigar y decidir sobre el futuro de los habitantes de la casa, para ello es el jefe de familia. Por otra parte la llamada "Educación Matrilínea", en donde las madres educan a sus hijas mediante los mismos patrones de sumisión, recato y compromiso con la maternidad, al igual que como su madre y su abuela le han enseñado históricamente, representado no sólo de forma verbal a su hija sino con comportamientos que propician un proceso de observación aprendizaje en las infantes y que se perpetúa a lo largo de su vida, mismo que se reproduce de generación en generación.

Cabe aclarar en este punto que existen argumentaciones de que los papeles dentro del hogar se han modificado, que ahora la responsabilidad de los hijos y de las labores domésticas no recaen solamente en la mujer. A pesar de ello y de lo que algunos llaman cambios "sustanciales" analizaremos este fenómeno al revisar la imagen de la mujer en los medios masivo, ya que en ellos se puede observar de forma clara el estandar de la forma en que deben comportarse ambos géneros.

Algunas investigadoras feministas como Graciela Hierro (1982 p. 7), en sus amplios estudios sobre la educación de las mexicanas aún considera que las mujeres siguen manteniendo el rol tradicional maternal, ya que al responder la pregunta ¿Qué hacen las mujeres actuales? dice; a) procrean, b) son esposas, c) cuidan la casa, d)

atienden los ritos familiares y sociales. Esas son sus actividades y en ese orden de importancia.

Después de la aclaración pertinente, vuelvo al segundo punto; esos estereotipos de género heredados y asumidos por generaciones, contribuyen a que ambos niñas y varones aprendan correctamente de que forma deben comportarse socialmente y que valores deben ser reprimidos para uno (como la falta de responsabilidad en la crianza en el niño) y sobrevalorado en la otra, como la maternidad.

Pero la familia es solo la primera reacción de los sujetos, con la construcción de los imaginarios sociales, y en el caso específico del género y de la maternidad idealizada como mito, son también fundamentales otros como la educación formal.

b) Educación formal.

El rol dado a las mujeres dentro de la educación familiar, es y ha sido reforzado por la educación formal. Es decir, la educación institucionalizada contribuye totalmente a perpetuar e internalizar los mitos sobre la maternidad, desigualdades y jerarquias existentes dentro de la sociedad con respecto a las relaciones entre hombres y mujeres.

Al parecer el posible acceso "igualitario" al sistema escolar para hombres y mujeres es interpretado como un elemento para afirmar la supuesta igualdad de ambos géneros. Durante este apartado pondré a discusión, el porqué insistimos en que dentro de la educación formal aún existe rasgos sexistas, que contribuyen a reafirmar la idealización de la maternidad, la desigualdad de las mujeres y perpetuan al mismo tiempo, la histórica división del trabajo (aunque de forma distinta) en la esfera privada = femenina y esfera pública = masculina.

Los contenidos educativos, que se transmiten en clase, hora de recreo y en las tareas extracurriculares, así como las estrategias pedagógicas, muchas veces diferencian explícita o implícitamente actividades entre los sexos. Esta discriminación a las mujeres comienza desde la docencia, "las docentes mujeres son menor cantidad a medida que avanza el nivel del sistema, siempre tienden a estar en las categorías profesionales reconocidas como más bajas (mayoría en las escuela primaria y minoría en la Universidad" (Piotti, 1989, p. 180), cargos administrativos, es decir son escasas las mujeres que poseen espacios ejecutivos y directivos. Esta "insignificante" situación crea en los alumnos una inconsciente forma de asimilar y encacillar los trabajos a los que una mujer puede acceder, y sigue perpetuando la idea de que el mejor lugar para una mujer es la casa al cuidado de los hijos (propios o de otros) pero al fin llevando a cabo el papel de madre, propiciando la desvaloración de nuestro género.

La situación de las alumnas contiene rasgos interesantes de analizar, ya que se dan diferentes aspectos dependiendo del nivel educativo en el que se encuentren. Por ejemplo Piotti (1989, p.183) nos comenta que "la niña no tiene misma disponibilidad sobre el uso del tiempo que el varón. Los enseñantes creen dar un trato igual a ambos sexos, pero reproducen inconscientemente la desigualdad y los mismos alumnos(as) también inconscientemente, actúan reforzando los roles establecidos por la sociedad para los diferentes sexos porque ya han sido sujetos de un proceso de socialización temprana".

Ahora bien, es necesario que consideremos los factores que afectan el acceso de la mujer a la educación, puesto que este fenómeno no sólo tiene que ver con que este permitida o no la participación femenina en los espacios educativos, sino también los factores culturales que afectan de manera directa al sexo femenino, por la problemática de género.

"Las causas de que la mujer reciba una instrucción cuantitativa y cualitativamente inferior a la del hombre se debe también a las actitudes familiares que determinan, con mayor frecuencia entre las mujeres la no asistencia o deserción temprana, para dedicarse a tareas de apoyo doméstico o de contribución al ingreso familiar, para orientarla hacia carreras cortas o de entrenamiento rápido, que permita también un aporte económico adicional a ese núcleo e incluso, para que deserte o no ejerza profesión superior" (Linares, 1989).

Otro aspecto importante a considerar es la relación que existe entre el ingreso de la mujer a la vida fecunda, de la maternidad temprana o no y la deserción al sistema educativo. Esta problemática debe ser abordada desde mi punto de vista de dos formas, uno, si la preparación histórica de la mujer es la maternidad, es totalmente entendible que las mujeres conciben a esta como priorizante a su formación intelectual; dos, la relación entre maternidad y deserción escolar se ve favorecida por la falta de información sexual de que es presa la población en general, pero sobre todo los diferentes sectores de mujeres

Según datos de la Conapo (1996) a los once años de edad, cuando la menstruación se ha iniciado sólo en una reducida proporción de mujeres, estudian 782 de cada 1000. Un años después, cuando esta condición es más frecuente, acuden a las instituciones educativas 701.86 al millar y a los trece, cuando esta generalizada casi por completo, el índice de asistencia llega sólo 584.02 al millar. Paralelamente la reducción en las tasas de asistencia escolar es menos pronunciada.

En cuanto a la maternidad destacaré varios hechos. Datos también de la Conapo (1996) afirman que a los 17 años de edad ya hay más mujeres con hijos, que mujeres que todavía estudian. El segundo es que el descenso en los índices de asistencia es correlativo al aumento de las tasas de maternidad: a los quince años de edad asisten a la escuela

173.89 mujeres y han dado a luz 36.68, en ambos casos de cada mil. A los 19 años los factores se han invertido por completo: asisten a algún centro educativo 32.62 al millar y son madres 233.93 de cada mil. Entre los 12 y 19 años de edad muchas de las mujeres con hijos tienen ya dos o más -de hecho casi el 42%- , y que 9 de cada 100 han dado a luz entre 4 y 8 hijos.

En estos datos podemos observar como la maternidad es un grave factor que obstaculiza el acceso de la mujer a la educación. Obviamente no quiero decir con ello que debería ser negada la maternidad para lograr un equilibrio en la educación, pero sí que debería de tomarse en cuenta este factor para poder propiciar condiciones que igualen las oportunidades de uno y otro sexo en el sistema educativo.

Analizaremos ahora la situación de mujeres, que después de enfrentarse a los factores anteriormente comentados, logran tener un espacio en niveles educativos superiores. Graciela Hierro (1982) nos comenta los modelos de educación formal que se ofrecen a la mujer mexicana, ofreciendo tres incisos, al final de cada inciso comentaré para tratar de apuntalar hacia nuestra discusión inicial.

"1: Ser igual a los hombres si se sigue una carrera de hombres. Aunque se conservan siempre las salvedades de la condición femenina, nunca constituyen estas carreras la profesión "deseable" para una mujer, ni por parte del padre, ni de la madre, ni del esposo de la profesionista. El aprecio social difícilmente se logra por este conducto: Son más valoradas las artistas de T:V: que las funcionarias públicas o las científicas".

Al ser concebidos modelos binarios de valores (debilidad/fuerza, emocional/racional, público/privado) pertenecientes a uno u otro género constituye el que a las mujeres que estudian o ejercen una carrera que sea atribuida a los hombres, se les considere como machas y hasta ellas mismas tienen que aprender a comportarse con valores masculinos para poder desarrollarse en el medio, muchas de ellas, llegan a

comportarse en forma despota, humillante y evitan parecer sentimentales para no ser criticadas. En ocasiones se ven obligadas a renunciar a la maternidad pero no por una decisión personal de no ser madres, sino por desarrollarse en un ambiente en que como madres serían desvalorizadas.

Idealizándose la maternidad en el siguiente sentido: primero, una buena mujer no estudiaría una carrera que no le permitiera cumplir con su destino de ser madre; y segundo, el estudiar una carrera masculina la mujer debe no solamente asumir valores atribuidos al otro género, sino que para ello tiene que renunciar a la maternidad.

"2: Seguir una "carrera femenina", esto se considera generalmente como "transigir" por la necesidad económica, todas estas carreras se desempeñan MTC, (mientras te casas), o si se es soltera o si no hay una buena situación económica del marido, se es divorciada o viuda. No son carreras que garanticen la autovaloración, tampoco el aprecio social puesto que son -por definición- carreras de segunda, un ejemplo clásico es la carrera de enfermería (no hay enfermeros). Estas profesiones se desempeñan como la vida de los refugiados políticos: Siempre con la maleta hecha, guardada tras la puerta, listas para partir a disfrutar del oasis del matrimonio".

La asociación de la mujer como madre, a actitudes de cuidado, servicio y el acostumbrado "dar al otro, dar por el otro, darme al otro" sustentan el que haya una mayoría femenina dentro de las aulas de carreras como psicología, pedagogía, normal superior, y otras carreras técnicas como educadoras, secretarías, etc. Por ser profesiones y oficios dedicados a labores de ayuda, instrucción y cuidado de otros.

"3. La verdadera educación formal femenina. Es dada en los colegios para mujeres: Consiste en la preparación científica moral y social para el matrimonio. En México: se da en los colegios de monjas, en los institutos familiares y sociales (para la clase alta: "finishing school" en E.U. y Cánada o los college en suiza)".

A pesar de la supuesta "liberación femenina" aún existen espacios institucionales que no desisten en su intento por seguir educando a las mujeres dentro de los patrones de femineidad y maternidad impuestos, e incluso, como ya habíamos mencionado anteriormente, también dentro de los espacios universitarios la educación formal contiene rasgos sexista y discriminatorios hacia las mujeres.

Ahora, si entendemos la educación como "un proceso permanente, cuya función principal es la de preparar al ser humano para la vida cultural, social y profesional, y para que pueda, además, afirmar su capacidad de superarse en cualquier edad y ante cualquier situación" (Piotti, 1989, p.177-178), nos damos perfectamente cuenta, a través del análisis anterior, que a través de la historia e incluso a finales de milenio, la educación no ha tenido el mismo significado para uno y otro género, y sobre todo que aun sigue siendo reforzada la imagen idealizada de la maternidad, en la familia y en las escuelas, lo que refuerza de manera significativa el que tanto las y los infantes, aprendan como comportarse y por ende como tratar a los otros, a partir de la biología. Donde el papel de los medios de comunicación es determinante.

c) Los medios masivos de comunicación y el rol maternal

La mujer objeto.

Alabadas sean las mujeres de América con sus anteojos
 para el sol
 color púrpura eléctrico y sus pezones cambiables.
 alabados sean sus labios cereza de pastelería y las
marfilinas tormentas nevadas de sus uñas,
 alabados sus cosméticos Revlon,
 sus cupidos estremecidos irrigadores vaginales,
 alabados sus lápices de ojos y los que
 esta escrito en sus ojos, alabadas sus deshodorizadas axilas
 y sus empolvadas entrepiernas rociadas con spray,
 alabadas sus aspiradoras eléctricas que aullan con su propia
 rabia sin voz,
 alabadas las mujeres jóvenes que tuercen sus anillos de
 boda y las mujeres viejas con vientre vacíos y bolsas de
 mercado llenas,
 alabado sea su exterior que se vuelve su interior y su
 interior que se vuelve su exterior.

Erica Jong

Según Esteinou 1983 (citado por Gallegos.1989), durante mucho tiempo la educación estuvo considerada como el aparato ideológico de estado número uno, en la actualidad los medios de difusión han venido a ocupar este lugar. Al respecto cabe

señalar que sobre todo, el alcance que tienen los medios electrónicos es cada día mayor y concretamente, por lo que toca a la televisión, ésta empieza a tener un fuerte impacto en la gente desde su más tierna edad.

Hoy en día los medios masivos de difusión, conforman el aparato más importante para la alienación y condicionamiento de la conducta humana. Ahora bien, es importante apuntar que no son exactamente los medios los que crean roles y estereotipos de la mujer, sino que ellos solamente perpetúan y difunden la imagen de mujer que la ideología dominante establece a su conveniencia.

Bustos (1989) nos comenta al respecto; que conviene aclarar que no son los medios de masas los que han inventado o creado estos estereotipos, ni tampoco son ellos los que directamente han impuesto a la mujer a la situación de subordinación, asignándoles tareas y funciones que la marginan de una diversidad de actividades y toma de decisiones. Más bien, refuerzan o contribuyen a perpetuar el patrón de comportamiento que la mujer 'debe aceptar' en cada época, según los lineamientos que la misma sociedad establece.

No se necesita de profundas investigaciones para observar que la imagen de mujer que se promueve en revistas, radio, televisión, etc. es: demasiado emocionales, inestables, infantiles, pasivas, indecisas, débiles, con la única aspiración de ser madres y buenas esposas. Sin embargo algunas investigadoras se han preocupado por demostrar y hacer evidente lo evidente, con la intención de hacer patente de manera científica la manipulación del cuerpo y la mente femenina, por ejemplo García Calderon (1980); Santa Cruz y Erazo (1983), y Bustos (1985), concluyeron que los estereotipos de mujer difundidos por los medios de comunicación son: a) La mujer como sexo débil, b) el hogar, como el lugar de la mujer, c) La mujer como objeto sexual y consumidora, d) la mujer "liberada" y e) la mujer dependiente del hombre fuerte e inteligente.

Courtney y Lockeretz (1971, citado por Gallegos 1995)) estudiaron anuncios de revistas y concluyeron que estos presentan a la mujer de la siguiente manera:

a) El lugar de la mujer es la casa.

b) Las mujeres no toman decisiones importantes ni hacen cosas relevantes.

c) Las mujeres son dependientes y necesitan la protección de los hombres. Consideran a las mujeres esencialmente como objetos sexuales, ellos no están interesados en la mujer como persona.

Medina-y Pichardo 1982, (citado por Gallegos, 1995), llevaron a cabo una investigación en la que analizaron 20 programas de televisión (trece norteamericanos y siete mexicanos); y concluyeron que en ambos países existe machismo, pero es más marcado en México puesto que en ningún programa mexicano la mujer aparecía realizando un trabajo profesional o con un cargo de responsabilidad, ni tampoco aparecían mujeres obreras o trabajadoras del campo.

Los medios de difusión que están específicamente dirigidos a mujeres jóvenes, son prácticamente idénticos: con la diferencia de que son la iniciación y orientación previa y clara para ser una futura buena madre, una buena esposa y tener un bonito y limpio hogar, sin olvidarse de las nuevas exigencias del mundo posmoderno.

Murrúa y Gallegos (1992, citado por Gallegos, 1995) realizaron un estudio con el mensaje de Brandy Viejo Vergel, el 60% de los entrevistados atribuyó a la mujer el papel de objeto sexual, el 23% la consideró simplemente como compañía del hombre, en tanto que un 3% la consideró como un elemento servil. Lo anterior nos ejemplifica como el mensaje promovido en estos comerciales, es el de la mujer como un ente pasivo y al hombre como protagonista y activo en la historia.

Por lo anterior podemos decir que la imagen promovida por los medios sobre las mujeres, es de sumisión, debilidad, pasividad, cuidado de la casa, sacrificio, es decir, las

características idóneas que una buena madre dedicada a sus hijos, a su marido y al hogar, debe cumplir.

Muñoz Espinal 1992, (citado por Gallegos 1995), considera que en la publicidad televisiva mexicana se repiten con mayor frecuencia las motivaciones de: instinto sexual; de conservación (hambre, sed, seguridad, deterioro físico) y vanidad. Exaltando los valores típicos de dominación en los hombres y subordinación en el caso de las mujeres. "La ama de casa no se escapa de este impulso al comprar productos que preservan el interés de su marido en ella, a través de sus artes culinarias o de administración del hogar". Vemos con lo anterior, la exaltación de valores adjudicadas a las labores domésticas y a la maternidad idealizada.

Por otra parte debemos tomar en cuenta, que no solamente es necesario analizar la imagen de mujer promovida por los medios, sino la publicidad y la doble intención de los productos dirigidos al público femenino. Para llevar a cabo este análisis, tomaré en cuenta a Colín (1981) quien señala que la cultura del consumo se basa indudablemente en la fuente de los deseos, de las frustraciones y de las prohibiciones sexuales y es que la publicidad está diseñada para crear asociaciones inconscientes entre la mercancía y los temores profundamente arraigados que se derivan del amor propio, y que inducen a las personas a comprar en busca de una gratificación emocional a través de su adquisición.

Si tomamos en cuenta el párrafo anterior, concluiremos que la mujer cumple perfectamente con las características necesarias para ser el blanco de la publicidad. Es decir, la historia de las mujeres recogida en el capítulo dos, nos muestra que a través de un complejo proceso de condicionamiento encaminado hacia la dominación de la mujer por medio de la maternidad, el género femenino ha tenido que cumplir con una serie de requerimientos propios de su género.

Estas conductas y actitudes "femeninas" han hecho que la sexualidad no sea asumida y ejercida por las mujeres, con placer y responsabilidad, sino con culpa y represión a sí mismas y a las otras. Al mismo tiempo las historias femeninas están repletas de deseos irrealizables y grandes frustraciones, porque como hemos visto la falta de opciones, la "ausencia" de las mujeres como entes activos en la historia, no quiere decir que las mujeres no hayan tenido un papel importante en todos los procesos sociopolíticos, sino que su acceso a ellos implica circunstancias insoslayables y sin embargo han estado ahí. Indudablemente la prohibición y la frustración, son parte de la historia femenina, lo que la convierte en un objetivo ideal para la publicidad que intenta llenar los vacíos femeninos con productos que resaltan nuevamente la estética femenina objetivizándola..

La maternidad es tratada en los medios de una forma interesante: existen estereotipos totalmente establecidos de lo que debe ser y lo que no debe hacer una buena madre, por ejemplo, una buena madre es la que se encarga de cuidar adecuadamente a sus hijos comprando todos los productos que son presentados y que propiciarán el sano crecimiento de los hijos, todos los comerciales que hacen alusión al cuidado se dirigen a la mujer, los comerciales con respecto a la educación y el ejemplo familiar a seguir, son dirigidos a los hombres. Una buena madre es la que atenderá cuidadosamente a su marido e intentará por todos los medios mantenerlo contento y satisfecho con la elección de su esposa. Una buena madre será aquella que su casa luzca impecable, para ello intentará conseguir todos los productos de limpieza necesarios. La época exige también que sea aceptado que una buena madre (la crisis económica ha exigido la presencia de la mujer fuera del hogar) pueda también ser aquella que además de todo lo anterior, cumpla con los nuevos patrones de mujer moderna y trabaje fuera del hogar (doble jornada), por lo que le será necesario comprar los útiles aparatos que la modernidad ha creado para

facilitar las tareas domésticas de la nueva mujer: aquella que es buena madre, esposa , ama de casa y servicial secretaria.

Debido a ello considero que la mujer por un lado, representa el blanco perfecto de la publicidad, y por el otro es utilizada como objeto publicitario al que se le moldea con el objetivo de reproducir estereotipos sobre la maternidad funcionales a sus fines.

"El origen del gasto publicitario mayoritariamente extranjero (norteamericano) puede explicar el reducido porcentaje de los anuncios y la programación tendiente a movilizar recursos técnicos y humanos para el cambio social hacia el desarrollo, a educar a la población, informarla sobre sus problemas y a alentar costumbres que favorezcan la transformación social, y en particular, el de la participación de la mujer. El atraso político de ella, la tendencia a involucrarla en cuestiones superficiales relacionadas con el papel tradicional de "femeneidad" y sobre todo, la exaltación de su papel como consumidora implica un papel indispensable en el proceso de producción que genera las ganancias de las compañías transnacionales las cuales han absorbido casi por completo a la economía nacional" (De Dios, 1977, p. 23)

Obviamente a los grupos de poder no les conviene la concientización de las mujeres hacia cualquier cambio estructural, ni su participación consciente y responsable dentro del contexto sociopolítico, en igualdad con el hombre, ni mucho menos la desidealización de la maternidad. El miedo cubierto de marginación a los grupos y movimientos feministas proviene de esta idea, desde el momento en que los procesos revolucionarios de liberación femenina han sido y seguirán siendo movimientos liberadores del género humano.

Sin embargo, es indispensable que recordemos que una parte elemental para el funcionamiento de los medios de comunicación, es el papel que cada una de nosotras juega como receptora de la información transmitida. Asumamos un rol distinto y

comencemos a tener una participación activa dentro de los medios de comunicación al no sólo oír sino escuchar, no solo ver sino también observar, seamos críticas e intentemos transformar la información, creando nuevos espacios que generen una imagen de las mujeres que realmente somos, no de marionetas a las que una mirada sexista las dota de existencia.

d) El trabajo doméstico y asalariado de las mujeres (La doble jornada)

Pararte un poco
 para observar la primavera,
 sabiendo bien que tú reino no está afuera
 dejar tus manos entre los platos y las telas.
 Buscas ansiosa la hora de la telenovela.
 Vuelan los días porque tú eres un dibujo,
 de algún recuerdo que interpretaste como embrujo
 ahora cansada tal vez bastante fastidiada
 llega el momento en que no quieres saber ya nada.
 Cruzas las horas con horizontes siempre iguales,
 pasas tus días entre tu casa y la familia
 ves con orgullo como ha crecido tú Cecilia
 y nunca suspiste que hubo un tiempo que perdiste
 para ser más que ama de casa un poco triste.
 (fragmentos de la canción ama de casa, Rodrigo
 González).

En este apartado de la tesis -en el cuál hablaré de la situación actual en términos laborales de las mujeres y su relación con la maternidad-, me pareció indispensable retomar el trabajo doméstico como parte fundamental en el análisis de la constitución del género femenino, ya que históricamente el espacio de desenvolvimiento primordial de las mujeres, ha sido precisamente el hogar. Por otra parte , reivindicar el trabajo doméstico de las mujeres en un intento de que éste sea reconocido y remunerado, y no

condenado a la discriminación y a la invisibilidad social, sin con ello tener que aceptar al trabajo del hogar como intrínseco al ser mujer, madre y esposa.

Para ello me gustaría comenzar recogiendo algunos de los conceptos aceptados para el término trabajo, puesto que si se pretende sustentar que el trabajo doméstico es también trabajo, se tiene que abrir el debate sobre el concepto mismo, definido social e históricamente.

La definición de trabajo según la OIT (Organización Internacional del Trabajo) es: "todo esfuerzo físico o mental aplicado por el hombre intencionadamente de manera individual o colectiva, en la producción de bienes y servicios que constituyen riqueza. Los bienes y servicios poseen utilidad para la satisfacción de las necesidades humanas personales o sociales, ya sea para consumo directo o por su inversión en la producción de otros bienes y servicios. Estas necesidades a su vez, pueden ser presentes o futuras, elementales o complementarias." (OIT, 1997, p.11)

El hecho de que el trabajo doméstico no produzca bienes y servicios para el mercado, genera dificultades para calcularse en el PBI (Producto Interno Bruto) lo que provoca y aumenta la invisibilidad de éste, y muchas veces, su inexistencia en censos y estadísticas nacionales.

" En realidad, no está en cuestión el que la actividad doméstica constituya trabajo en el sentido de "actividad del hombre sobre la naturaleza para satisfacer sus necesidades" sino que su exclusión se basa precisamente en lo que no es; el trabajo doméstico no tiene ciclos de acumulación, no establece relaciones asalariadas, sus productos no tienen precio (ni valor, apunte mio) en el mercado." (Torres, 1989, 152).

Otro factor primordial que ha posibilitado la invisibilidad del trabajo doméstico, es por supuesto la subestimación cultural en donde el trabajo doméstico es exclusivamente una labor femenina, a la que como pudimos observar durante el capítulo

anterior, han desarrollado las mujeres a lo largo de la historia y que por ello actualmente no logra asumirse, ni por ellas mismas ni por la sociedad entera, como un trabajo que debería ser reconocido y renumerado.

Este tema no ha sido lo suficientemente abordado, pero desde mi punto de vista eso también es un indicador de que en nuestra sociedad moderna, el trabajo doméstico sigue soterrado a ser una actividad que debe ser realizada por las mujeres, como una labor propia de su género y que al mismo tiempo le da su identidad de mujer y con ello de madre.

Esto puede observarse también en el hecho no casual, de que por presiones económicas muchas mujeres han tenido que ingresar al trabajo asalariado, y sin embargo - al contrario de la mayoría de hombres- esto no ha significado para ellas el renunciar al trabajo doméstico y mucho menos a compartirlo equitativamente con sus parejas, sino tener que trabajar una doble o triple jornada. Indicándonos con ello, que socialmente la mujer es identificada con el hogar y las labores que se realizan dentro de esta esfera, el cuidado de los hijos y el servicio al esposo, concebidas estas labores como intrínsecas a su sexo y a la asociación inmediata con el ser mujer/madre.

2) El trabajo asalariado.

"La primera división del trabajo, se originó al separar las labores domésticas del trabajo fuera del hogar, encasillando a cada uno de los dos géneros (hombres y mujeres) a cumplir con su respectiva tarea." (Lamas, 1994).

Si bien es cierto a lo largo de la historia, que uno de los patrones prevalecientes era que el lugar en el mundo de la mujer se encontraba en la casa; recinto sagrado para consagrarse a la vida marital y al cuidado de los hijos entre platos y ropa sucia, mientras, el de su querido y considerado esposo se encontraba afuera: en la esfera pública.

Así la mayor parte de la vida femenina transcurrió dentro de lo privado, sin embargo como hemos revisado anteriormente la lucha de las mujeres por condiciones de vida mejores para ella y su familia, ha sido constante. El trabajo extradoméstico de las mujeres ha existido desde siempre, la falta de información y datos estadísticos de ello se debe precisamente a que por no ser muchas de ellas consideradas como actividades "productivas", no han podido ser cuantificables dentro de los censos nacionales.

"...es preciso reconocer que no todos los instrumentos de recolección de información estadística son igualmente apropiados para captar la magnitud y características de la actividad económica de las mujeres. En los últimos lustros, se ha hecho especial hincapié a nivel internacional en mejorar los censos y encuestas de ocupación, de modo que ofrezcan un panorama más apegado a la realidad del trabajo femenino..." (Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer, 1995, p.16).

Por esta razón debe tomarse en cuenta a lo largo del desarrollo de este apartado, que los datos aquí expuestos de ninguna manera abarcan el trabajo extradoméstico real de las mujeres mexicanas en la actualidad, pero si nos permiten valorar cuales son las principales actividades cuantificadas que realizan las mujeres y la proporción mínima del trabajo asalariado femenino. Por otro lado estos datos nos permiten vislumbrar, que a pesar de que las mujeres se han insertado de alguna u otra forma a la esfera pública, esto no ha significado para ellas el cambiar los roles asignados de madre-esposa (con toda la connotación social que hemos venido desarrollando), y al mismo tiempo contribuyente en el gasto familiar.

La situación de la mujer mexicana en torno a su participación en la actividad económica, está caracterizada por la segregación ocupacional, la llamada doble jornada y por condiciones de trabajo deplorables.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

En las últimas décadas la inserción de la mujer a la esfera laboral, se debe a la crisis económica, y no como se ha querido manejar en los discursos gubernamentales como "un avance de la democracia en la igualdad y equiparación de ambos géneros" (Discurso de Ma. de los Angeles Moreno, 1995).

Al respecto García y Oliveria comentan, que muchos estudios realizados en México han interpretado el aumento de la actividad económica femenina en los años ochenta como una respuesta al deterioro de las condiciones de vida que ha traído aparejada la crisis de la deuda y la reestructuración del aparato productivo."

Por ejemplo las tasas de actividad femenina y masculina por edad de 1979 y 1991, dan cuenta del aumento en el porcentaje de inserción laboral de las mujeres durante las dos últimas décadas aproximadamente entre un 50% a 100% dependiendo de la edad, siendo que en el caso de los hombres el aumento fue mínimo e incluso en algunos casos se mantuvo igual. Esto nos demuestra que realmente las mujeres han tenido que integrarse a la actividad laboral, pero en los siguientes datos podremos observar que su inserción ha sido en subempleos o trabajos de menor calidad y pago.

La población económicamente activa por ocupación demuestra que mientras en trabajos con una remuneración baja el porcentaje femenino aumento de 1979 a 1991 (como en el caso de trabajadores agropecuarios de 5.4 a 10.5, y en el caso de comerciantes y vendedores de 19.5 a 21.7) , decrementó en el caso de los trabajos bien remunerados y con poderes de decisión (de 2.1 a 0.9, en el rango de Funcionarios y superiores y personal directivo). Por otra parte la población económicamente activa con bajos niveles de ingreso registrados por posición en la ocupación y rama de actividad durante 1991, en la mayoría de casos asciende a más del 60% en los casos de asalariados y trabajos por cuenta propia.

Los datos anteriores nos muestran que el hecho de que las mujeres hayan ingresado a la PEA (Población Económicamente Activa) no ha significado que lo hayan hecho con salarios ni en puestos justos, y mucho menos en condiciones favorables. Y al mismo tiempo nos indican que está inserción laboral, mucho responde a la lamentable situación económica de las y los mexicanos.

Otro hecho importante de mencionar es que aún cuando las mujeres trabajan en fábricas, empresas, etc., con salarios fijos, no tienen acceso a condiciones que les permitan equilibrar su trabajo como madres, es decir guarderías, servicios médicos adecuados, desempleo en caso de gravidez, y un sin fin de demandas que viene haciendo el movimiento feminista desde hace ya varios años, que no han sido tomadas en cuenta. Desde mi punto de vista, esto se debe a la falta de reconocimiento del trabajo femenino dentro y fuera del hogar, es decir; el trabajo doméstico sigue tomándose como algo que naturalmente pertenece a las mujeres, sin considerarse como un trabajo extra en la actividad económica y por ello no se proporcionan las condiciones mínimas favorables para poder desempeñarse a la par del trabajo extradoméstico y mucho menos el que los hombres se sientan participes también del trabajo del hogar equitativamente con las mujeres.

Lo anterior nos demuestra como independientemente de que las mujeres en muchos casos sean visto obligadas a insertarse en la esfera laboral, esto no ha significado para ellas un reacomodamiento en cuanto tareas históricamente atribuidas a su sexo como la maternidad y sus consecuentes atribuciones sociales. Es decir a la par de llevar a cabo labores fuera del hogar, la mayoría de mujeres mexicanas tienen que atender a sus hijos adecuadamente, siendo parte de su ser mujer el papel de buena madre, que además de su trabajo tiene que cumplir con sus tareas maternas.

e) Condición jurídica .

El varón y la mujer iguales ante la ley
 es la voluntad del que todo legisló
 pero en la realidad, no sucede como está.
 Los montones de leyes
 servirán para engañar
 Con su ley el varón esclaviza a la mujer
 La mujer infeliz resignada a callar
 la igualdad tal cual es, sólo existe en el papel.
 Canción Mixe, Oaxaca, 1983.

Este apartado me parece de fundamental importancia debido a que en el siguiente análisis jurídico, podremos notar los avances que en materia legislativa ha tenido la lucha por la igualdad de géneros y por la mejora de condiciones de vida de las mujeres y su familia. Con este análisis se intenta medir mediante las reformas constitucionales, los cambios y actitudes plasmadas en la Constitución sobre la maternidad, es decir si esta aún se conceptualiza como una tarea específicamente femenina, o si dicha concepción ha cambiado, considerando la crianza como una responsabilidad social (educación, medios, gobierno, hombres, mujeres) y que no sólo se atribuya a nuestro género.

Me apresuro a aclarar que dichos avances no se deben a una concepción cultural diferente hacia las mujeres respecto a los roles maternos y reproductivos, (como podrá observar en adelante), sino sobre todo a la lucha de organizaciones de mujeres, ya sea desde los sindicatos, por una vivienda digna, mejores condiciones para la salud, periodistas, feministas, etc. En este proceso también ha tenido peso Organismos Internacionales que han presionado al gobierno Mexicano para la firma de tratados y

convenios, -tal es el caso de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ratificada por México en 1981, y los acuerdos en Pekín en 1995- .

Hacer una comparación entre la situación jurídica de los derechos de las mujeres mexicanas, con la situación real que viven dentro de la familia, la educación formal, el trabajo, la política, no permitirá vislumbrar ¿qué tanto la constitución de género, ha permitido a cada una de las mujeres mexicanas defender sus pocos derechos existentes?, sin ir tan lejos ¿conocen las mujeres sus derechos? ¿la cultura mexicana conceptualiza al género femenino más allá del rol de madres?.

Para comenzar el artículo 4o. Constitucional establece la igualdad jurídica de la mujer y el varón, esto debería ser el paso para evitar cualquier tipo de dicriminación hacia las mujeres.

La Convención para eliminar todas las formas de discriminación hacia la mujer, en sus artículos 7,8, y 9, plantea que se debe garantizar el pleno goce de sus derechos políticos en iguales términos que al hombre, en el ámbito internacional y nacional.

La Constitución reconoce a la mujer sus prerrogativas políticas y ciudadanas, y según la ley se da igualdad de oportunidades políticas a mexicanas y mexicanos. Es evidente que el ejercicio de lo anterior es inexistente, y de ser así no se esta tomando en cuenta todos los factores culturales que imposibilitan a las mujeres para tener espacios en la gestión política-administrativa del país. Si vamos al fondo la problemática laboral y política de las mujeres comienza cuando con frecuencia, el atributo de la maternidad o del estado civil son estigmas que impiden que la mujer sea contratada o sea elegida, y por supuesto que se debe a la falta de una concepción de mujeres responsables y no como las que solo pueden preocuparse y ver por sus hijos y su marido.

Al respecto dicha Convención expresa que "la principal diferencia y desigualdad que enfrenta la mujer es la carga de trabajo que la sociedad le atribuye en el hogar y el cuidado de los hijos, como responsabilidad propia y exclusiva de su sexo (...) (lo que la) ha obligado a incorporarse en el mercado de trabajo sin tener condiciones sociales que le permitan liberarse de esa doble jornada, que le proporcione apoyo suficiente para que el núcleo familiar y la educación de sus hijos no se perturbe o disminuya" También se aclara que debido a la situación de la crisis económica hay un mayor número de mujeres que trabajan impulsadas por la necesidad, ya que su aporte al ingreso familiar "se torna cada vez más indispensable para la satisfacción de las necesidades básicas de la unidad doméstica, por la reducción del poder adquisitivo del salario, (...) (de tal manera) que el trabajo femenino asalariado constituye un mecanismo de sobrevivencia ante la urgente necesidad de la familia de obtener más recursos(...)".

La ley es contradictoria en este aspecto, puesto que en el artículo 4o constitucional ordena que se proteja la organización y el desarrollo de la familia, a la que considera de interés público, no existe una infraestructura que apoye a las madres que participan en actividades extrafamiliares de cualquier índole a fin de facilitar el cuidado de los hijos. Por tanto, "no se está cumpliendo debidamente con las leyes que ordenan la igualdad de oportunidades políticas y laborales, los cuales hasta el momento han sido inaplicables porque se enfrentan, por una parte, a los condicionamientos sociales de discriminación de las mujeres y, por otra, a los legítimos intereses de empleadores, electores y designantes que esperan que las tareas que implican los cargos sean cumplidas con la mayor eficiencia, y que encuentran que los hombres tienen menos problemas para dedicarse de tiempo completo a ellas". (Beristáin, 1995).

En materia educativa.

Si bien el artículo 3o. de la Constitución establece que la educación primaria y secundaria gratuita es obligatoria para todos los mexicanos, la deserción escolar de las mujeres se da en edad más temprana que la de los hombres, el XI censo Nacional de Población y vivienda (1990) expone; que un 21% de la población de 12 años o más que asiste a la escuela es de hombres, mientras que un 18.8% es de mujeres. Por otro lado se dedica a los quehaceres del hogar el 4% de los varones mayores de 12 años y el 75.9 de las mujeres.

El artículo 3o. constitucional establece, en el párrafo c de la fracción II, que la educación debe sustentar los "ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o individuos". Este texto se recoge en la fracción II del artículo 8o. de la Ley General de Educación, en cuyo artículo 32, del capítulo 3o. relativo a la equidad de la educación, se ordena que se tomen medidas "tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos...".

El artículo 48 de la Ley General de Educación, que se refiere, a los contenidos de los planes y programas de estudio para la educación básica, no menciona siquiera que es necesario que entre dichos contenidos estén las ideas de igualdad expresadas en los artículos 30. y 4o. constitucionales.

Con lo anterior podemos ver que por lo menos en materia educativa, a pesar de estar manifestada la equidad de uno y otro género, como revizamos es el apartado de educación, aún sigue persistiendo una educación sexista, que continúa de una u otra forma con la conformación de una imagen de maternidad/sacrificio para las mujeres

En materia laboral.

El artículo 123 establece el derecho universal al trabajo y le da contenido. Sin embargo, en esa materia, la atención a la condición femenina y el cuidado para evitar la discriminación por cuestión de género son deficientes desde el mismo rango constitucional.

Si bien el artículo 123 en su fracción VII, ordena que por trabajo igual los hombres y las mujeres reciban salario igual, ese mismo artículo no menciona expresamente que el género no debe ser causa de discriminación en el trabajo, y sólo se refiere a las mujeres en su fracción V del apartado A (en donde se reconoce la maternidad como una prerrogativa y el derecho al puerperio y la lactancia) en su fracción XXIX (en la que se otorga a las madres el derecho de que hay guarderías) y en su fracción XI, inciso c, del apartado B (que establece el derecho de las trabajadoras al servicio del Estado a la maternidad, en virtud de la cual debe brindárseles asistencia médica y obstétrica, médicas, ayuda para lactancia y guarderías).

La Ley Federal del Trabajo, en el artículo 3o., recoge con mayor precisión el principio constitucional de igualdad, ya que no especifica que "no podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de (...) sexo (...)" Allí también es retomada la prohibición de discriminar mediante el salario: en la fracción XI del artículo 5o., se señala que no produzcan efecto legal los contratos laborales que establezcan "un salario menor que el que se pague a otro trabajador en la misma empresa o establecimiento por trabajo de igual eficiencia, en la misma clase de trabajo, por consideración de (...) sexo (...)", y en el artículo 86 se insiste en que a trabajo "igual. desempeñado en puestos, jornada y condiciones de eficiencia también iguales debe corresponder salario igual"

La misma ley, en la fracción XXVII del artículo 132, reitera que los patrones tienen la obligación de proporcionar protección a las mujeres embarazadas.

Observamos como en la realidad de las mujeres trabajadoras, muchos de los derechos arriba expuestos respecto a la maternidad no son válidos, las guarderías son inexistentes y los periodos de lactancias a veces no son respetados, existe discriminación en el trabajo por sexo y por embarazo, lo que deja ver que aun esta muy lejano la concepción de la crianza como una *responsabilidad social*.

En materia de salud, reproducción y seguridad social.

Respecto al derecho a la procreación y a la planificación familiar, en la Ley General de Salud, emitida en 1984, se ha modificado dos veces, en 1987 y 1981, el artículo 67 que sanciona el carácter prioritario de la planificación familiar (decidido desde el gobierno) se establece que se debe informar y orientar a adolescentes y jóvenes sobre los riesgos que conlleva el embarazo antes de los 20 años y después de los 35. Se dice también que quienes practiquen esterilización sin la voluntad del paciente o que ejerzan presión para que esté la admita. serán sancionados conforma a las disposiciones de dicha ley.

Respecto a salud, en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, en 1986, se modificó el artículo 31 a fin de esclarecer, como parte de los servicios médicos que la institución debe proporcionar, están las actividades relacionadas con la planificación familiar y la atención materno- infantil. En esta misma ley, los artículos 24 y 25 otorgan a las mujeres trabajadoras el derecho a la maternidad al goce de tres meses de descanso por ese motivo.

En general podemos observar después de la revisión de estas leyes, que ha habido un avance significativo (aun no suficiente) en términos jurídicos para las mujeres, pero al mismo tiempo nuestros datos encontrados respecto a la situación educativa, laboral, política y social de las mujeres aún tiene muchas condiciones de desventaja, respecto a los derechos de los hombres y sobretodo, a la justicia requerida para hacer vales los derechos humanos de las mujeres.

Por otra parte es indispensable insistir en que a pesar de que existe un avance jurídico, (por lo menos en el papel) falta que se explicité la cooperación y responsabilidad de los varones en el cuidado de los hijos y quehaceres del hogar.

El revisar las condiciones jurídicas respecto a las mujeres y la maternidad nos permite comparar con los otros puntos de este mismo capítulo, pudiendo percatarnos de que aunque han habido algunos avances en materia legislativa aun estos no son suficientes dándosele poca importancia a la maternidad ya que esta sigue siendo entendida como una labor desempeñada por las mujeres de forma natural y para a cual no necesita apoyo, pues una buena madre debe esforzarse en todos los aspectos para lograr el objetivo de su vida y realizarse como mujer en la maternidad. Y sobretodo que las insuficientes reformas ni siquiera son llevadas a cabo en la vida cotidiana y tampoco conocidas por muchas mujeres que sufren cotidianamente la bejación de sus derechos y que por ende se mantienen dentro de los ámbitos que la maternidad e permite.

e) Participación política actual de las mujeres.

A pesar de que se ha incrementado la participación de las mujeres en el ámbito político en los últimos años (aspecto que no podemos negar, pero tampoco vanagloriar) en tanto a puestos y campos de actividad que durante muchos años fueron exclusivos para los hombres, aún se deben de enfrentar un sin fin de obstáculos y prejuicios en torno a lo "femenino" y lo "maternal" que deben ser puestos a discusión

Antes de desarrollar este tema me gustaría iniciar con la definición reducida que algunos dan de la palabra: "...la política en un sentido estricto ha sido considerada como el lugar donde se deciden los asuntos políticos...se realiza en prácticas que tienen ámbitos institucionales claramente delimitados. ran prácticas políticas las que se refieren al gobierno, el parlamento, los partidos y, en términos generales, el Estado." (Lechner, citado por Ubaldi, 1994).

Después de leer la anterior definición de política, y si es este el concepto más popular de la palabra, entonces parece obvia la marginación de la mujer de este ámbito, porque como ya he mencionado anteriormente a las mujeres se les ha considerado siempre por fuera de lo público y lo referente a la toma de decisión. Es decir, las actividades que se consideran socialmente principales para las mujeres (como la maternidad) difieren de este quehacer político tradicional. Contrariamente, los hombres si pueden y son identificados con todo los asuntos públicos, el poder, e instituciones políticas.

El que en los últimos tiempos algunas mujeres hayan llegado a puestos importantes de decisión, no quiere decir que exista igualdad de oportunidades para ambos sexos ni mucho menos que haya un cambio social respecto a los prejuicios sociales en cuánto a mujeres se y maternidad refiere. Ejemplo claro de ello, es que en un país como el nuestro en donde el 52% de la población somos mujeres (más de la mitad

de la población total), y paradójicamente el 95% del poder político para la toma de decisiones que afectan a hombres y mujeres, lo tienen los hombres, y únicamente el 5% pertenece a las mujeres. (Datos obtenidos de la Doblejornada, núm 105, 1995).

Es decir a las mujeres se nos dio y se nos sigue dando un trato de minoría social en términos políticos, sociales, económicos y jurídicos.

La visión reducida sobre lo que se entiende pularmente por política, ha permitido que el papel protagónico que muchas mujeres han tenido a lo largo de nuestra historia sea pasado por inexistente para los movimientos sociales y por la historia escrita. (Edit. Brujas, 1994)

Por ejemplo, los movimientos sociales de los últimos años, localizados fundamentalmente en las emergentes zonas urbanas, han contado no solo con la participación activa femenina, sino incluso han sido liderados por ellas. Las organizaciones de colonos que demandan la regularización de sus terrenos, o viviendas, o servicios urbanos, pero también las de ambulantes, están encabezadas por elementos del llamado sexo débil.

Y como dice Peshard (1994) " pesar del papel protagónico de las mujeres en este tipo de movimientos sociales, todavía existe una brecha entre su presencia y la de los hombres en los puestos de decisión política tales como los partidos, el Congreso, las altas esferas de administración pública, donde las mujeres siguen siendo la excepción en un mundo marcadamente masculino. Esta contradicción habla de la diferencia entre uno y otro campo, el de la movilización política y el de la representación política.

Por tanto, es necesario que el término política se reconceptualize, no puede seguirse considerando exclusivo de la política al estado, a sus instituciones, a los partidos y la disputa única del poder. La participación política feminista que ha logrado grandes avances en derechos humanos básicos, que ha pugnado por el exterminio social del

sexismo, por equidad e igualdad social, por el derecho a la salud consciente e informada, etc. , así como la lucha cotidiana que encabezan las mujeres desde sus diferentes sectores por condiciones de vida mejores para ellas y sus familias (muchas veces llevada a cabo sin considerarse ellas mismas como parte de un proceso de socialización política), no solo debe ser reconocido, sino que ello debe ser la punta de lanza para que la posición de la mujer en la sociedad no sea la de subordinación, inequidad, injusticia, y marginación en el hogar y el cuidado de los hijos.

La importancia de la famosa frase feminista "lo privado también es político" debe reivindicarse y desechar con ello, la división del mundo en esferas que han separado lo privado de lo público y el ser mujer de lo político, donde la maternidad idealizada mantiene su su status social, impidiendo que las mujeres sean dignas de toda responsabilidad y poder de decisión en los asuntos que tienen que ver con el rumbo de la nación, y con que a pesar de ser actoras principales de los movimientos sociales, su lugar siga siendo contemplado dentro del hogar al cuidado de los hijos y su marido.

Debemos tener muy en cuenta, que la sobre idealización de la maternidad, tiene que ver de manera determinante con la participación política femenina, por un lado porque socialmente una madre debe atender a sus pequeños y poco o nada tiene que hacer, en las decisiones del rumbo de un país, y por otro, que su participación en las bases, no es considerada como tal puesto que el trabajo femenino sigue conceptualizando como poco importante.

CONCLUSIONES:

A lo largo de esta investigación hemos podido observar y analizar diferentes épocas históricas y constatar que en ellas, existía y existe una constante: el mito social de la maternidad, en algunas de ellas más marcadas como durante la colonia y en otras revestidas como la época actual. Pero en todas ellas, permanece con pequeñas diferencias en el discurso y en sus instituciones.

La maternidad ha sido entendida en nuestra sociedad no como el hecho biológico de la reproducción de la especie sino como un hecho cultural, con toda una serie de comportamientos establecidos a partir de ella . Inventando e intitucionalizando "reglas" de lo que debe ser una mujer madre y moldeando todo el entramado social, y con ello la subjetividad e identidad de hombres y mujeres.

El problema que subyace de esta concepción social de la maternidad y su repercusión en la historia y vida cotidiana de las mujeres, es que al parecer se ha entendido a ésta como una forma de justificación para la inequidad entre los géneros, marginando y discriminando a las mujeres de espacios públicos, y relegándola a la esfera del hogar al cuidado de los hijos, la familia y todo los quehaceres inherentes a la casa.

El analizar diferentes etapas históricas en México, nos permitió observar desde nuestra disciplina psicológica, el cómo es que se logra instaurar está concepción de la maternidad convertida en mito social e individual. Mito, porque no nace de una explicación natural o de forma innata , sino por ser una creación, un significante imaginario que da sentido al discurso dominante, a las relaciones de poder y a las jerarquías que nuestras sociedades necesitan.

Por ejemplo, en las descripciones del periodo prehispánico nos encontramos que ya en esa época a través de los huehuetlatolli se les daba instrucciones a las mujeres de lo

que debía hacer y ser, siendo también aconsejadas por mujeres mayores, sobre sus deberes como madres y esposas, aludiéndose al trabajo hogareño que consistía en hilar, tejer y coser, moler el maíz y hacer tortillas, preparar comida y procurar al marido y cuidar a los hijos. Al parecer su participación en la vida pública era mínima y cuando había era en actividades que también se consideraban propias para su género como la agricultura, pero siempre considerándola encargada del cuidado de los hijos y del hogar.

La colonia, nos muestra cómo las ideas del cristianismo no contribuyeron en lo más mínimo para mejorar las condiciones y el relego de las mujeres al hogar. Al contrario, el cristianismo vino a implantar la idea de vincular a las mujeres con la maldad y el pecado, el cual tendría como consecuencia el sufrimiento en el parto. En esta etapa, la maternidad y la entrega fiel al marido y al hogar eran la única forma de poder mejorar su imagen en el mundo y ser considerada a pesar de ser mujer, candidata para la protección del hombre, padre o marido.

Durante la época de independencia pudimos percatarnos que el patrón de comportamiento para las mujeres en la relación con la maternidad, era aunque ya más abierto y éstas podían tener acceso a la educación, seguían siendo educadas para el matrimonio y la maternidad. Al parecer la condición de inferioridad femenina prevalecía, y seguía considerando al igual que en derecho colonial, su inferioridad legal. Además de que el ser la encargada del cuidado de los hijos, paradójicamente no significaba el que pudiera decidir sobre la educación de estos, ni tener ninguna autoridad sobre su vida, es decir, no era considerada ni siquiera totalmente capaz como para incidir correctamente dentro de su limitado mundo.

En el periodo concerniente entre 1876 y 1911, las condiciones de la mujer dejaban mucho que desear, la insistencia en las labores "femeninas" y "maternales" prevalecían, las leyes contemplaban a las mujeres sin por ello subirlas de la categoría de

protección o de inferiores. Se destaca también en la época la inserción de las mujeres de clases bajas al ámbito laboral, por una parte importante en la economía nacional, pero llevando a cabo sólo las actividades que les eran permitidas para su género: sirvientas, cocineras, recamareras, nodrizas, y otras de servicio doméstico. Dando paso a la siguiente época en que las mujeres por primera vez comenzaron a tener estudios profesionales, como médicas, abogadas o maestras y a mejorar un poco las condiciones de inequidad.

Efectivamente el siglo XX significó para las mujeres avances en la mejora de su lucha por la igualdad de derechos. Fue precisamente en esta época en que se reconoce la igualdad jurídica de los hombres y las mujeres, y se le concede en 1953 el derecho al voto. A pesar de estos significativos avances en relación a otros periodos, la permanencia del mito maternal y su consecuente relego a las actividades del hogar seguía siendo el discurso prevaleciente en toda la sociedad y sus instituciones.

Es importante aclarar que aunque existían diferencias de discurso y formas de instauración del mito en las mujeres de la misma etapa pero de clases sociales distintas, estas no diferecían en ser encaminadas hacia la entrega de las mujeres a la realización de la maternidad y el hogar. Es significativo también que la inserción de las mujeres al ámbito público, no significó el cuestionamiento de los comportamientos que le venían siendo asignados históricamente, sino que además de tener que trabajar para ayudar a la economía familiar, tenía que seguir encargándose de sus tareas maternas para no ser tachada como irresponsable o mala mujer. Dando paso con ello al comienzo de la doble jornada femenina.

La importancia de haber realizado este recorrido histórico de la concepción de la maternidad en nuestra sociedad, es la de poder observar los dispositivos que se juegan para la estructuración e instauración de los discursos, mitos y tabues sociales. Entrando

en juego fuerzas sociales que operan y adquieren sentido en la subjetividad de las mujeres. Estas significaciones sociales imaginarias cómo pudimos observar se van dotando de sentido a través de la repetición insistente de sus contenidos, con pequeñas variaciones, pero sin cambiar el sentido original o medular de la concepción de la maternidad en las diferentes etapas, como justificación para el confinamiento femenino al hogar y los hijos, y con ello, la inequidad generica.

Otra forma importante para la consolidación de este mito materno, es su presentación cómo universo de significación, cómo unidades totalizantes, que no dejan o posibilitan la diferencia: Aparéntandose como inamovibles y por tanto naturales, invisibilizando así, el proceso histórico en el que fue construido negando su total formación cultural. Dando la ilusión de que si siempre ha sido así, entonces así siempre será. Por ello, esta investigación aunque presenta la persistencia del mito materno en el devenir histórico, no busca con ello presentar su naturalidad, al contrario; busca mostrar su moldeabilidad a conveniencias históricas y los mecanismos de su proceso de construcción cultural y no natural biológico. Posibilitando al mismo tiempo su carácter cultural modificable.

El análisis detallado del papel de las mujeres actualmente, nos permitió observar claramente otra forma de operar del mito para su instauración en la subjetividad individual y colectiva: la de su institucionalización, así, el discurso sobre la maternidad prevaeciente, se inmiscuye en todas las esferas y formas de organización social que le dan fuerza y permiten su trascendencia generacional; la familia, la educación, los medios masivos, las leyes, los lineamientos políticos. Logrando su intitucionalidad tanto en las relaciones materiales como en las subjetivas. E inscribiéndose tanto explicita como implícitamente en las relaciones laborales, emocionales, de pareja, sexuales, políticas, individuales, etc.

La indagación en la situación actual de las mujeres, nos permite insistir en que aún a principios de un nuevo milenio, nuestra sociedad sigue organizando su universo de significaciones alrededor de la idea Mujer=Madre: en que la maternidad es el objetivo de la mujer y a través de ella es que logra alcanzar su realización como mujer. Organizando así su vida, relaciones, y proyectos. Sin embargo deja ver factores de gran importancia para el objetivo de nuestra investigación; actualmente en el mito materno cabe la planificación como una forma de reivindicación de la maternidad responsable, es decir, ahora a diferencia de otras épocas una buena madre es la que planifica su maternidad, englobándose en la idea; pocos hijos para darles mucho, como consecuencia de las políticas poblacionales del neoliberalismo. Reforzando con ello, la modificación cultural de los lineamientos del mito materno y no su naturalidad.

Esta investigación intento hacer aportes para la investigación de género en tanto la disciplina psicológica, ya que entre más intentos existan desde diferentes disciplinas para el estudio de la construcción de género, más serán los avances, para la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, y para la lucha por la equidad entre los géneros.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, M. (1992). El 10 de mayo. Cultura/ SEP. México.

Alarcón, Covarrubias y Herrera, (1991). La mujer, la maternidad y la pareja: mitologías y posibilidades de una tematización diferente, en Educación y género. UNAM. México.

Amorós, C. (1985). Hacia una crítica de la razón patriarcal. Anthropos. España.

Arrom, S. (1981). Cambios en la condición jurídica de la mujer mexicana en el siglo XIX. en: Memoria del segundo congreso de historia del derecho mexicano. UNAM. México.

Barragán, M. (1980). Factores que afectan el acceso de la mujer a la educación. presentado en: el "Simposium de estudios sobre la mujer en México", UNAM.

Beauvoir, S. (1975). El segundo sexo los hechos y los mitos, Vol. 1 y Vol. 2, Siglo XX. Buenos Aires.

Bedolla, M., Bustos, O, (1993). Estudios de Género y feminismo. Vol. II. UNAM. México.

Bleichmar, E. (1985). El feminismo espontaneo de la historia. Adotraf. Barcelona.

Bondí, L., (1996). Identidad y política en: Debate Feminista. Vol. 14. Imprenet. México.

Burín, M. (1983). La educación y las mujeres: algo más sobre la educación y las mujeres. Centro de estudios de la Mujer. Buenos Aires.

Bustos, O. (1989). Reflexiones acerca de la imagen de la mujer en los medios masivos de comunicación. en: "Seminarios sobre la participación de la mujer en la vida nacional". UNAM. México.

Bustos, O. (1991). El género y los medios en: Antología de la sexualidad humana. Vol. 3. CONAPO. Porrúa. México.

Castellanos, R. (1973). Mujer que sabe Latín. SEP. México.

Cazés, D. (1994). El género en: Antología de la sexualidad humana. Vol 2. CONAPO. Porrúa. México.

Chávez, M., (1981). La culturización de la mujer a través de los medios masivos de comunicación. presentado en: "Simposio de estudios e investigación sobre la mujer en México". Colegio de México.

Colín, C. (1981). La culturización de la mujer a través de los medios masivos de comunicación en: "Primer simposium de estudios de investigación mujer en México". UNAM.

Dolto, F. (1990). Sexualidad femenina: libido, erotismo y frigidez. Paidós, Barcelona.

Donovan, F. (1987). Historia de la brujería. Alianza, México.

De Dios, D. (1977). La mujer para la publicidad y la propaganda en : Ponencia presentada al "Primer simposium de Centro América de la investigación sobre la mujer en México". Colegio de México.

Esquivel, M. (1989). Mujer y Modernización: análisis estadístico, en: "Mujeres: Historia, identidades y sujetos sociales". Núm. 10. UAM. México.

Fernández, A.M.. (1993). La mujer de la ilusión. Paidós. Argentina.

Foucault, M. (1993). Historia de la sexualidad. Vol. 1 y Vol. 2. Siglo XXI. México.

Freud, S. (1991). Psicología de las masas. Alianza, México.

García, B. (1995). El trabajo extradoméstico de las mexicanas. Cuadernos de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer. México.

- Gallegos, B. (1995). Percepción psicológica de la imagen femenina en la publicidad televisiva. Tesis de psicología UNAM. Iztacala.
- González, L. (1976). Historia general de México, Vol. 3, Colegio de México.
- Harris, M. (1989). Vacas, cerdos, guerreras y brujas: los enigmas de la cultura. Alianza. Madrid.
- Hierro, G. (1985). Ética y feminismo. UNAM. México.
- Hierro, G. (1982). Aspectos de la educación no formal y formal de la mujer en México: Los modelos educativos. Colegio de México.
- Hierro, G. (1989). De la domesticación a la educación de las antiguas mexicanas. Fuego Nuevo. México.
- Hierro, G. (1985). La naturaleza femenina. Antología. UNAM. México
- Izard, M. y Smith, P. (1989) La función simbólica. Júcar Universidad. Madrid.
- Katchadourian, H. (1992). La sexualidad humana. un estudio comparativo de su evolución. FCE. México.
- Katchadourian, M. (1979). Las bases de la sexualidad humana. Continental. Barcelona.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría de género en: Nueva antropología. No. 30.
- Lamas, M. (1994). Cuerpo: diferencia sexual y género en: Debate Feminista. Núm. 10. México.
- Lavrin, A. (1985). Investigación sobre la mujer de la Colonia en México: siglos XVII y XVIII. en: Las mujeres Latinoamericanas. FCE. México.
- Leslie, E. (1986). Más allá de los labios. Noguer Barcelona.
- Miranda, E., (1982). Algunos aportes de los estudios de demografía en la época colonial de México en: Familia y sexualidad en la Nueva España. S.E.P. México.

- Morgan, M.(1987). Sexualidad y sociedad en los aztecas. Alianza. México.
- Narro, A.(1994). Análisis crítico del mito de la mujer representada en Eva en: Estudios de Género. Torres asociados. México.
- Nash, M.,(1985). Invisibilidad y presencia de la mujer en la historia en :Historias. Núm. 10. julio-septiembre. México. INAH
- Navarro, C. (1987). Valores y Moral social: Hacia el modelo de familia en el Porfiriato. UNAM. México.
- OIT, (1997). Mujeres en sus casa: Estudio sobre el trabajo reenumerado en el hogar. Lima.
- Ortner (1972). La simbolización cultural en: Antropológica. Núm 5.UAM. México.
- Peshard, J. (1994). La mujer en la transición mexicana en: Las Brujas. Núm. 4. Revistas independientes. México.
- Phillips, J. (1988)Eva, la historia de una idea. FCE, México.
- Piotti, D. (1989). La ideología patriarcal: el rol de la educación en: Sociológica núm. 10. UAM. México.
- Pouver, E. (1978). Mujeres medievales. Encuentro ediciones.México.
- Ramos, C. (1992). Género e historia: la histografía sobre la mujer. UAM Antologías Universitarias. México.
- Ramos, C. (1984). Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista 1880-1910 en: Taller "la mujer en la historia de México". PIEM. COLMEX: México.
- Rubin, Gayle (1994). Notas sobre el tráfico de mujeres en: Debate feminista. Núm. 10. México.

Rubalcava, R. (sin año). Hogares de trabajadoras y percepciones femeninas, en: El cotidiano. Núm. 53. UAM. México.

Salinas, L. (1995). Los derechos humanos de la mujer en las leyes nacionales mexicanas. Cuadernos de la IV Conferencia mundial sobre la mujer. México.

Scott, J. (1990). El género: útil para el análisis histórico, en: Historia y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Alfons el Magnánim. España.

Torres, C., (1989). El trabajo doméstico y las amas de casa en: Sociológica. Núm. 10. UAM. México.

Valenzuela, M. (1994). Mitos, realidades y propuestas sobre la maternidad. Gem. México.

Vives, J. (1940). De como se han de criar las Doncellas. España-Calpe. Buenos Aires.